

BANCO SOFITASA BANCO UNIVERSAL, C.A.

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.:

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros de Banco Sofitasa Banco Universal, C.A. (el Banco), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos posibles de los asuntos descritos en el primer y segundo párrafos de la sección Bases para la Opinión Calificada, y excepto por los efectos de los temas tratados en los párrafos tercero al quinto de dicha sección, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, su desempeño financiero y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Bases para la Opinión Calificada

No estuvo disponible para nuestra auditoría la evidencia documental del anticipo a proveedores por Bs4.645.244, ni de otros gastos pagados por anticipo por consultoría de planificación estratégica por Bs5.775.347, proyectado ejecutado durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, partidas ambas que se agrupan en la cuenta de otros activos en el balance general a esa fecha. Tampoco pudimos satisfacernos de la amortización de dicha consultoría por Bs525.032 reconocida como gastos por servicios externos que se agrupa con los gastos generales y administrativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto del semestre terminado el 31 de diciembre de 2022. Consecuentemente, no nos es posible determinar los efectos que la resolución de tales asuntos podría haber tenido sobre los estados financieros y no fue posible aplicar procedimientos alternativos de auditoría que nos permitieran concluir sobre la razonabilidad de los conceptos e importes subyacentes.

Los bienes de uso que se presentan en el balance general al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 incluyen doce y diez equipos de transporte por Bs4.542.404 y Bs3.588.240, respectivamente, en relación con los cuales la evidencia proporcionada por la gerencia del Banco no es suficiente para permitirnos comprobar la exactitud y valuación de aquellos, contexto en el cual no nos fue posible determinar si los bienes de uso necesitan algún ajuste.

Al 30 de junio de 2022, se ha capitalizado en cuatro equipos de transporte, que se clasifican como bienes de uso en el balance general, el costo del sistema de blindaje que está pendiente de instalación, en lugar de reconocerlo en la cuenta otros activos - varios - anticipos a proveedores. El efecto de esta desviación respecto al Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias es material y no ha sido cuantificado.

Durante el primer semestre de 2022, el Banco reconoció en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos (subcuenta varias - proveedores) un apartado por Bs5.129.706, sustentado con propuestas de proveedores sobre un proyecto de tecnología que la gerencia del Banco tiene planeado ejecutar en el futuro, con cargo a la cuenta apartado para gastos de tecnología que se agrupa con los gastos generales y administrativos. Durante el segundo semestre de 2022, el Banco reconoció pagos sobre el proyecto de tecnología por Bs3.890.848 con cargo a este apartado. Este tratamiento contable no está de acuerdo con lo establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, pues este prescribe que se deben registrar los gastos causados en el ejercicio que corresponden. Entonces, al y por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 las acumulaciones y otros pasivos que se presentan en el balance general están sobrestimados en Bs1.238.858 y Bs5.129.706, los gastos generales y administrativos que se presentan en el estado de resultados y aplicación del resultado neto están subestimados en Bs3.890.848 y sobrestimados en Bs5.129.706 y los resultados acumulados están subestimados en Bs1.238.858 y Bs5.129.706, respectivamente.

El Banco no ha reconocido Bs3.670.541 (US\$210.394) al 31 de diciembre de 2022, necesarios para satisfacer el reclamo de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre la provisión por litigios pendientes que se agrupa con las acumulaciones y otros pasivos, en relación con una demanda civil de la que aquel es objeto. Por ende, las acumulaciones y otros pasivos que se presentan en el balance general y los gastos generales y administrativos que se presentan en el estado de resultados y aplicación del resultado neto están subestimados en dicho importe al y por el semestre entonces terminado.

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants for Professional Accountants - IESBA Code) que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Énfasis en Asuntos

Llamamos la atención a:

- La nota 5 de los estados financieros, la cual describe que la información comparativa presentada al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022 y al 1º de enero de 2022 ha sido reestructurada, tanto para corregir errores conocidos al emitir los estados financieros del semestre anterior, como para corregir errores de estos últimos determinados en el período actual. Además, la gerencia del Banco, cumpliendo con una instrucción de la Superintendencia impartida en el período subsiguiente al que se informa [véase la nota 31(g) de los estados financieros], ha reemitido los estados financieros al y por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022.
- La nota 2(b) de los estados financieros, la cual explica que los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, previamente emitidos, que incluyen a la información comparativa al 30 de junio de 2022, serían sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas en marzo de 2023; sin embargo, en el período subsiguiente al que se informa, la Superintendencia instruyó el diferimiento de esa aprobación [véase la nota 31(f) de los estados financieros], así como también la remisión de esos estados financieros y la celebración de una Asamblea General de Accionistas para aprobar tales estados financieros reemitidos [véase la nota 31(g) de los estados financieros], cuya divulgación ha sido autorizada por la gerencia el 27 de febrero de 2024.
- La nota 6 de los estados financieros, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para ambos semestres; las instituciones bancarias cuyo encaje sea deficitario deben pagar un costo financiero diario cuyo calculador y receptor es el BCV. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el fondo del encaje legal requerido es de Bs2.505.374 y Bs17.285.366, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el fondo del encaje legal mantenido es Bs21.576.638 y Bs9.175.105, netos de deducciones por Bs10.928.736 y Bs8.110.255, respectivamente; las deducciones se aplican de conformidad con lo establecido por el BCV en circulares y resoluciones al respecto por él emitidas. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.
- La nota 31(c) de los estados financieros, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 7 de los estados financieros), los tipos de cambio al 27 de febrero de 2023, fecha en la cual la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros previamente informados, son de Bs24.3026 por cada dólar estadounidense, Bs25.7501 por cada euro y Bs0.0050 por cada peso colombiano, los cuales son mayores a los del 31 de diciembre de 2022. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 31 de diciembre de 2022, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsiguiente al cual se informa.

Estos asuntos no agregan bases para la opinión calificada.

Otros Asuntos

- Nuestra opinión sobre los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022, fechada el 8 de septiembre de 2022, fue calificada, entre otros asuntos, porque el Banco no había reconocido Bs42.875.193 (US\$7.762.886) a esa fecha y Bs15.312.475 (US\$3.339.180) al inicio de este semestre, los cuales para que la provisión para otros activos que se agrupa con los otros activos en los balances generales a esas fechas, concuerde a 100% exigido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario del importe de los títulos valores vencidos. Al 30 de junio de 2022, el Banco tampoco había reconocido Bs18.297.250 (US\$3.312.859), indispensables para que la provisión para rendimientos por cobrar y otros

equivaliese a 100% exigido por dicha Superintendencia del importe de los rendimientos vencidos de las inversiones en títulos valores vigentes que se incluye en la partida inversiones en títulos valores - disponibles para la venta pre y mantenidos hasta su vencimiento, la cual se agrupa con los intereses y comisiones por cobrar, que se informaron en el balance general a esa fecha. El Banco ha reestructurado los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022, reconociendo tales provisiones.

- El 3 de marzo de 2023 habíamos emitido nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 y por los semestres entonces terminados, el cual se ha modificado dada la remisión de estos hecha por la gerencia del Banco. Entre el 3 de marzo y el 27 de febrero de 2024 hemos extendido nuestros procedimientos de auditoría sobre los eventos subsiguientes restringidos a los implícitos en la remisión precitada, conformados por la instrucción de remisión impartida por la Superintendencia, las respuestas de la gerencia del Banco a tal instrucción, el reconocimiento de los ajustes de remisión y la autorización de esta última para divulgar los estados financieros reemitidos.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria y Cuenta 2022 - Segundo Semestre, la cual incluye los estados financieros y nuestro informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestras auditorías de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros o a nuestro conocimiento obtenido en las auditorías, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si, basados en el trabajo que hemos ejecutado, concluimos que hay una incorrección material en esta otra información, se nos exige comunicar tal hecho. Según se describe más arriba en la sección Bases para la Opinión Calificada: 1) No pudimos obtener suficiente evidencia de auditoría apropiada sobre el anticipo a proveedores y otros gastos pagados por anticipo al 31 de diciembre de 2022, ni sobre los bienes de uso al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, cuyos importes y agrupación se mencionan en los párrafos primero y segundo de dicha sección. En consecuencia, no pudimos concluir si la otra información contiene o no errores materiales en relación con estos asuntos. 2) El costo del sistema de blindaje de unos vehículos, que está pendiente de instalación y cuyo efecto no se pudo cuantificar, fue clasificado como bienes de uso al 30 de junio de 2022, en lugar de reconocerlo en otros activos - varios - anticipos a proveedores. Además, durante el primer semestre de 2022 el Banco reconoció un gasto y un pasivo en forma anticipada, amortizándolo parcialmente durante el segundo semestre de 2022, tratamiento contable que no está permitido según el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; las cuentas afectadas y los importes involucrados se mencionan en los párrafos tercero y cuarto de la sección ya identificada. Así mismo, al 31 de diciembre de 2022 el Banco no ha reconocido el importe que se divulga en el quinto párrafo de la precitada sección, necesario para satisfacer el requerimiento específico de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre la provisión por litigios pendientes que se agrupa con las acumulaciones y otros pasivos. Hemos concluido que la otra información contiene errores materiales por las mismas razones antes resumidas. Por otra parte, la otra información no incluye los ajustes de remisión de los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 y por los semestres entonces terminados, a los que se hace mención más arriba, en el primer párrafo de la sección Énfasis en Asuntos.

Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y por el control interno que esta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudieran esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

Ostos Velázquez & Asociados

Susana Pita Da Silva
Contador Público
C.P.C. N° 63.808
S.I.S.B. N° CP-787

3 de marzo de 2023, excepto por los ajustes de remisión de los estados financieros descritos en las notas 2(b) y 5 de estos, que son al 16 de febrero de 2024 y por la autorización de los estados financieros reemitidos por su divulgación por parte de la gerencia del Banco revelada en la nota 2(b), que es al 27 de febrero de 2024.

Caracas, Venezuela

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Balances Generales
31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(En bolívares)

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado (a)	1° de enero de 2022 reestructurado (a)
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	6 y 7	<u>156.928.780</u>	<u>56.431.785</u>	<u>22.907.775</u>
Efectivo		110.942.450	40.753.874	6.669.075
Banco Central de Venezuela		21.577.207	11.423.105	5.826.877
Bancos y otras instituciones financieras del país		24.615	28.699	200
Bancos y corresponsales del exterior	30	24.376.948	4.226.107	10.408.023
Efectos de cobro inmediato		7.560	-	3.600
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7 y 8	<u>178.135.516</u>	<u>61.607.891</u>	<u>54.125.411</u>
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		27.823.813	10.969.294	10.211.520
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		107.582.950	34.485.565	33.111.736
Inversiones de disponibilidad restringida		42.728.753	16.153.032	10.802.155
CARTERA DE CRÉDITOS	9	<u>172.15.064</u>	<u>3.948.210</u>	<u>2.455.885</u>
Créditos vigentes		17.525.690	4.022.684	2.519.392
Créditos vencidos		747	91	85
(Provisión para cartera de créditos)		(311.373)	(74.565)	(63.592)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	7 y 10	<u>13.309.192</u>	<u>4.936.764</u>	<u>5.844.160</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		271.843.191	92.717.747	5.831.326
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		169.898	51.624	13.272
Comisiones por cobrar		1.060.982	20.304	1.654
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(259.764.879)	(87.852.911)	(2.092)
BIENES REALIZABLES	11	<u>-</u>	<u>1.156</u>	<u>2.445</u>
BIENES DE USO	12	<u>5.714.723</u>	<u>4.765.687</u>	<u>1.110.160</u>
OTROS ACTIVOS	7, 13 y 31(a)	<u>46.258.277</u>	<u>20.170.290</u>	<u>7.207.191</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>417.561.552</u>	<u>151.861.783</u>	<u>93.653.027</u>
PASIVO				
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	7 y 14	<u>73.562.901</u>	<u>37.002.647</u>	<u>21.228.505</u>
Depósitos a la vista -		62.804.719	31.142.171	17.949.266
Cuentas corrientes no remuneradas		27.159.676	15.744.833	8.809.606
Cuentas corrientes remuneradas		3.459.133	1.519.527	512.739
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		9.266.497	3.635.167	3.031.253
Depósitos y certificados a la vista		-	3.309.904	1.099.505
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		22.919.413	6.932.740	4.496.163
Otras obligaciones a la vista		147.473	27.147	7.784
Depósitos de ahorro		10.610.709	5.833.329	3.271.455
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	15	<u>11.343</u>	<u>90</u>	<u>4</u>
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	16	<u>30.609.333</u>	<u>10.646.654</u>	<u>3.500.000</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		30.609.333	10.646.654	3.500.000
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR		<u>186.040</u>	<u>104.640</u>	<u>99.647</u>
Gastos por pagar por captaciones del público		185.553	99.175	99.647
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera		487	5.465	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	7, 17 y 31(b)	<u>66.724.152</u>	<u>35.238.712</u>	<u>9.998.097</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u>171.093.769</u>	<u>82.992.743</u>	<u>34.826.253</u>
PATRIMONIO				
TOTAL DEL PATRIMONIO	18	<u>246.467.783</u>	<u>68.869.040</u>	<u>58.826.774</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>417.561.552</u>	<u>151.861.783</u>	<u>93.653.027</u>
CUENTAS DE ORDEN				
Cuentas contingentes deudoras		1.561.382	892.128	160.035
Activos de los fideicomisos		1.967.883	866.306	434.990
Otras cuentas de orden deudoras		82.477.265	21.910.519	22.782.590
	7 y 19	<u>86.006.530</u>	<u>23.668.953</u>	<u>23.377.615</u>

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.
(a) Véase la nota 5.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(En bolívares)

	Notas	Semestre terminado el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado y reemitido (a)
INGRESOS FINANCIEROS		<u>16.624.958</u>	<u>8.779.048</u>
Ingresos por inversiones en títulos valores	8	13.003.386	8.440.648
Ingresos por cartera de créditos	9	3.621.572	338.400
GASTOS FINANCIEROS		<u>8.184.733</u>	<u>2.798.154</u>
Gastos por captaciones del público		3.690.858	2.328.034
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	6	3.348.170	113.419
Gastos por otros financiamientos obtenidos	16	1.145.581	356.605
Otros gastos financieros		124	96
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>8.440.225</u>	<u>5.980.894</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		<u>237.008</u>	<u>20.973</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	9 y 10	237.008	20.973
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>8.203.217</u>	<u>5.959.921</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	7, 8 y 20	<u>22.068.886</u>	<u>9.883.269</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	7, 8 y 21	<u>10.996.230</u>	<u>5.824.466</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		<u>19.275.873</u>	<u>10.018.724</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		<u>17.629.935</u>	<u>22.153.568</u>
Gastos de personal	17	3.636.945	3.846.635
Gastos generales y administrativos	17 y 22	13.219.330	17.862.545
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	24	185.063	99.796
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	25	588.597	344.592
MARGEN OPERATIVO BRUTO		<u>1.645.938</u>	<u>(12.134.844)</u>
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	20	<u>30.219</u>	<u>42.274</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	<u>1.156</u>	<u>1.290</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	21	<u>169.740</u>	<u>7.140.296</u>
MARGEN OPERATIVO NETO		<u>1.505.261</u>	<u>(19.234.156)</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	23	<u>-</u>	<u>33.787.410</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS		<u>40.037</u>	<u>1.274</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>1.465.224</u>	<u>14.551.980</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27(a)	<u>-</u>	<u>6.929.088</u>
RESULTADO NETO		<u>1.465.224</u>	<u>7.622.892</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	18	<u>146.522</u>	<u>762.289</u>
Resultados acumulados -	18	<u>1.465.224</u>	<u>7.622.892</u>
Superávit no distributable y restringido		<u>732.612</u>	<u>3.811.446</u>
Superávit por aplicar		<u>732.612</u>	<u>3.811.446</u>
		<u>1.611.746</u>	<u>8.385.181</u>
Aporte según Ley Orgánica de Drogas		<u>14.652</u>	<u>76.229</u>

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.
(a) Véase la nota 5.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(En bolívares)

	Notas	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital			Ajuste al patrimonio (nota 17)	Resultados acumulados			Ganancia o pérdida no realizada en inversiones (nota 7)	Total del patrimonio
				Reserva legal	Otras reservas obligatorias	Total		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldo al 1° de enero de 2022, previamente informado		-	2.082.050	-	-	-	174.025.379	282.463	219.459	501.922	(102.470.102)	74.139.249
Efecto de reestructuración	5	-	-	-	-	-	(15.312.475)	-	-	-	-	(15.312.475)
Saldo al 1° de enero de 2022, reestructurado		-	2.082.050	-	-	-	158.712.904	282.463	219.459	501.922	(102.470.102)	58.826.774
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.969.556	12.969.556
Ganancia realizada por ajuste al valor razonable de mercado llevada a resultados	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.643.785	3.643.785
Pérdida realizada por ajuste al valor razonable de mercado llevada a resultados	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.359.022)	(1.359.022)
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	7 y 18	-	-	-	-	-	20.243.857	-	-	-	-	20.243.857
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	13 y 18	-	-	-	-	-	(34.885.806)	-	-	-	-	(34.885.806)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	675.465	-	-	-	-	675.465
Ganancia o pérdida por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	18	-	-	-	-	-	2.150.795	-	-	-	-	2.150.795
Ingresos realizados de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	(180.738)	-	-	-	-	(180.738)
Aplicación del resultado neto:												
Resultado neto, reestructurado y reemitido		-	-	-	-	-	-	-	7.622.892	7.622.892	-	7.622.892
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre	18	-	-	-	-	-	-	3.811.446	(3.811.446)	-	-	-
Apartado para reservas estatutarias	18	-	-	-	-	-	-	-	(762.289)	(762.289)	-	(762.289)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales	17	-	-	-	-	-	-	-	(76.229)	(76.229)	-	(76.229)
Saldo al 30 de junio de 2022, reestructurado y reemitido		-	2.082.050	-	-	-	146.716.477	4.093.909	3.192.387	7.286.296	(87.215.783)	68.869.040
Aportes no capitalizados	18	-	8.897.888	-	-	-	-	-	-	-	-	8.897.888
Ganancia y/o (pérdida) por ajuste al valor razonable de mercado	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(152.092.596)	(152.092.596)
Ganancia realizada por ajuste al valor razonable de mercado llevada a resultados	8 y 21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.489.888	7.489.888
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	7 y 18	-	-	-	-	-	455.785.350	-	-	-	-	455.785.350
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	13 y 18	-	-	-	-	-	(156.593.328)	-	-	-	-	(156.593.328)
Ganancia o pérdida por variación de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	10.545.611	-	(196.429)	(196.429)	-	10.349.182
Ganancia o pérdida por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	18	-	-	-	-	-	5.527.582	-	-	-	-	5.527.582
Ingresos realizados de créditos comerciales y productivos	18	-	-	-	-	-	(3.069.273)	-	-	-	-	(3.069.273)
Aplicación del resultado neto:												
Resultado neto		-	-	-	-	-	-	-	1.465.224	1.465.224	-	1,465,224
Reclasificación a superávit restringido de 50% de los resultados netos del semestre	18	-	-	-	-	-	-	732.612	(732.612)	-	-	-
Apartado para reservas estatutarias	18	-	-	-	-	-	-	-	(146.522)	(146.522)	-	(146.522)
Apartado para la prevención legal de legitimación de capitales	17	-	-	-	-	-	-	-	(14.652)	(14.652)	-	(14,652)
Saldo al 31 de diciembre de 2022, reemitido		-	10.979.938	-	-	-	458.912.419	4.826.521	3.567.396	8.393.917	(231.818.491)	246.467.783

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022
(En bolívares)

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado y reemitido (a)
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultado neto, reestructurado y reemitido (junio de 2022)		1.465.224	7.622.892
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación -			
Provisión para incobrabilidad		237.008	20.973
Provisión y/o apartado para bienes realizables	11	1.156	1.290
Provisión para otros activos	13	7.489.888	2.284.763
Depreciaciones y amortizaciones		637.697	278.130
Total ajustes		8.365.749	2.585.156
Cambios en activos y pasivos -			
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(1.158.952)	(59.989.385)
Variación neta de otros activos		(37.262.931)	1.726.717
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		81.400	4.993
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		4.174.390	22.888.902
		(34.166.093)	(35.368.773)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(24.335.120)	(25.160.725)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público		30.050.723	15.774.142
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		11.253	86
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		19.962.679	7.146.654
Aportes no capitalizados		8.897.888	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		58.922.543	22.920.882
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Créditos otorgados en el período		(15.667.661)	(3.952.681)
Créditos cobrados en el período		14.971.490	2.944.110
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	30.757.226
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		-	4.430.037
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida		7.689.438	(2.609.604)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores		-	411.614
Variación de bienes realizables		-	(1)
Variación neta de bienes de uso		(1.410.275)	(3.850.247)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		5.582.992	28.130.454
Efecto de la diferencia en cambio sobre disponibilidades		60.326.580	7.633.399
Variación neta de disponibilidades		100.496.995	33.524.010
Disponibilidades al inicio del semestre		56.431.785	22.907.775
Disponibilidades al final del semestre		156.928.780	56.431.785

Las notas 1 a la 31 que se acompañan forman parte de los estados financieros.
(a) Véase la nota 5.

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A.
Notas de los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2022

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. (el Banco) fue constituido en el año 1989, y está domiciliado en la República Bolivariana de Venezuela (la República). Es un banco universal que tiene como finalidad realizar operaciones de intermediación financiera, demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, a través de su oficina principal ubicada en la 7ma Avenida esquina Calle 4, Edificio Banco Sofitasa, San Cristóbal, estado Táchira, así como su red de agencias en el país.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco cuenta con 414 y 351 trabajadores, respectivamente.

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un efecto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpresa en la Gaceta Oficial de la República N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpreso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).
- De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció un plazo de 30 días continuos para que las Instituciones Financieras presentaran a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia) un plan para ajustarse a la nueva Ley.
- El 7 de enero de 2015, el Banco consignó el Plan de Ajuste, el cual contempla las actividades a realizar para la adecuación a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley del Sector Bancario. Al respecto, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco y la Superintendencia están revisando ciertos aspectos, en relación con la adecuación total del Plan de Ajuste, del artículo antes mencionado.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 7, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial de la República N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

El 10 de febrero de 2023 y 10 de junio de 2022, la Superintendencia, mediante las Circulares SIB-II-GGR-GNP-00818 y SIB-II-GGR-GNP-04002, respectivamente, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre y primer semestre de 2022, relativa a los estados financieros consolidados o combinados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como, los estados financieros auditados individuales de publicación ajustados por inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los EN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.

- Se registran en la cuenta de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión con base en su antigüedad.
 - Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en la subcuenta disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
 - La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
 - Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado de resultados del período.
 - Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial de compra vigente del BCV al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.
 - Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
 - El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa informando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
 - El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
 - En adición de la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos [véase la nota 3(c)]. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
 - Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
 - El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
 - Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
 - Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
 - Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
 - Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
 - Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
 - Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
 - Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
 - Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
 - Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
 - La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la Superintendencia para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF GE, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.
 - Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
 - La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espere obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
 - Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devengan posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
 - Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
 - En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.
 - Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúan a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devengan.
- (b) Aprobación de los Estados Financieros**
- Los balances generales del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 y los estados de resultados y aplicación del resultado neto, luego de la autorización de la Junta Directiva del 11 de enero de 2023, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 13 de enero de 2023 en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 27 de febrero de 2023, la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros del Banco previamente informados, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de septiembre de 2022. La publicación, autorización y emisión precitadas, son inherentes a los estados financieros inicialmente emitidos, que, a consecuencia de lo explicado en la nota 5, ahora califican como previamente emitidos.
- Los estados financieros al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, previamente emitidos, que incluyen a la información comparativa al 30 de junio de 2022, serían sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas en marzo de 2023; sin embargo, en el período subsecuente al que se informa, la Superintendencia instruyó el diferimiento de esa aprobación [véase la nota 31(f)], así como también la remisión de esos estados financieros y la celebración de una Asamblea General de Accionistas para aprobar tales estados financieros reemitidos [véase la nota 31(g)], cuya divulgación ha sido autorizada por la gerencia el 27 de febrero de 2024.
- (c) Bases de Medición**
- Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.
- (d) Moneda Funcional y de Presentación**
- Los estados financieros son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieren la realización de estimaciones y el ejercicio de juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3: (a) disponibilidades; (b) inversiones en títulos valores; (c) cartera de créditos; (d) intereses y comisiones por cobrar; (e) bienes realizables; (f) bienes de uso y depreciación; (g) otros activos; (h) provisión para indemnizaciones laborales; (i) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (p) compromisos y contingencias.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo
Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.
- Inversiones en títulos valores
Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.
- Cartera de créditos
Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de crédito, como la mejor estimación del valor razonable.
- Instrumentos financieros fuera del balance general
Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, en bancos y corresponsales del país y exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(b) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.
La Superintendencia, mediante Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.
Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.
Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable, entendiéndose como valor razonable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.
Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.
- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.
Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.
El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.
- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.
Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión está excedida, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, entre otros. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(c) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el Índice de Inversión (IDI) ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del índice de Inversión (IDI) publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del Índice de Inversión (IDI) son registradas en la cuenta de ajustes al patrimonio. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de crédito.

Los créditos de la cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional de 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en el estado de resultados en la cuenta de ingreso por cartera de créditos.

El Banco mantiene provisiones: Específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

(d) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, estos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(e) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, para alcanzar 100% de éstos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

(f) Bienes de Uso y Depreciación

Se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones (al costo)	40
Mobiliario	10
Maquinarias y equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil, si ésta es menor.

(g) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta, en cuotas mensuales a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Gastos de organización e instalaciones, software y licencias compradas, serán amortizados en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria y los gastos por la nueva expresión monetaria 2021, serán amortizados entre tres y ocho años; y entre tres y cinco años, a partir de su incorporación en dichas cuentas, respectivamente.
- Los otros gastos diferidos, serán amortizados el mes siguiente al que se originó este gasto.

Los bienes diversos incluyen las existencias en papelería, útiles y otros materiales que serán consumidos o utilizados en ejercicios futuros y otros bienes diversos. Estos bienes se valúan al costo de adquisición en moneda nacional y se van cargando a gastos a medida que se utilizan.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas se debe constituir una provisión de 100%, y previa autorización del directorio del Banco, castigarse, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, el impuesto sobre la renta (ISLR) pagado por anticipado y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Los títulos valores que, a la fecha de vencimiento de estos, no hayan sido cancelados, al igual que los rendimientos generados a la fecha, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y no se han hecho efectivo, los montos reflejados en esta cuenta serán provisionados al 100%.

Los gastos y los otros gastos diferidos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros Activos Varios - otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(h) Provisión para Indemnizaciones Laborales

Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

El Banco, determina a la fecha de los estados financieros el apartado para prestaciones sociales con base en el método simplificado establecido por la FCCPV, el cual corresponde al monto determinado aplicando la metodología establecida en la LOTTT indicada anteriormente. El monto correspondiente se presenta en la cuenta de "Acumulaciones y otros pasivos".

En caso de terminación de la relación de trabajo por causas ajenas a la voluntad del trabajador, o en los casos de despido sin razones que lo justifiquen, el Banco paga una indemnización adicional equivalente al monto que le corresponde al trabajador por las prestaciones sociales. Esta indemnización es considerada un beneficio por terminación y el Banco reconoce el pasivo y gasto por este concepto cuando, y sólo cuando, está comprometida de forma demostrable con la rescisión de la relación laboral.

(i) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigios, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(j) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(k) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 7). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 1, ya que la diferencia en cambio se registra en el patrimonio, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 18).

(l) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 27).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto, se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(m) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(n) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se informan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(o) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(p) **Compromisos y Contingencias**

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando exista una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) **Administración de Riesgo**

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. El riesgo que existe en todas las actividades que dependen del cumplimiento de emisores o contrapartidas y prácticamente la totalidad de las operaciones de tesorería y mercado de capitales exponen al Banco a este riesgo.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en cuentas corrientes. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez.
- Riesgo de mercado: Se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Banco. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tasas de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance general combinado. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Banco. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentra reguladas por el BCV.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares.

- Riesgo operacional: Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y regulatorios, así como las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y creatividad.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) **Corrección de Errores de la Información Comparativa y Reemisión de los Estados Financieros**

La información comparativa presentada al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022 y al 1° de enero de 2022 ha sido reestructurada, tanto para corregir errores conocidos al emitir los estados financieros del semestre anterior, como para corregir errores de estos últimos determinados en el período actual. Además, la gerencia del Banco, cumpliendo con una instrucción de la Superintendencia impartida en el período subsecuente al que se informa [véase la nota 31(g)], ha reemitido los estados financieros al y por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022.

Los efectos de dichas reestructuración y reemisión son los siguientes (en bolívares):

Balance General - Activo

Table with 4 columns: Referencia, Saldo previamente informado, Ajustes de reestructuración débito (crédito), Saldo reestructurado. Rows include DISPONIBILIDADES, INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES, CARTERA DE CRÉDITOS, BIENES REALIZABLES, BIENES DE USO, OTROS ACTIVOS, and TOTAL DEL ACTIVO.

Balance General - Pasivo y Patrimonio -

Table with 4 columns: Referencia, Saldo previamente informado, Ajustes de reestructuración débito (crédito), Saldo reestructurado. Rows include PASIVO (CAPTACIONES DEL PÚBLICO, DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES), PATRIMONIO (CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT, OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS), and TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO.

Balance General - Activo

Table with 4 columns: Referencia, Saldo previamente informado, Ajustes de reestructuración débito (crédito), Saldo reestructurado. Rows include DISPONIBILIDADES, INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES, CARTERA DE CRÉDITOS, BIENES REALIZABLES, BIENES DE USO, OTROS ACTIVOS, and TOTAL DEL ACTIVO.

Balance General - Pasivo y Patrimonio -

Table with 5 columns: Referencia, Saldo previamente informado, Ajuste de reestructuración débito (crédito), Saldo reestructurado previamente informado, Ajuste de reemisión débito (crédito), Saldo reestructurado y reemitido. Rows include PASIVO (CAPTACIONES DEL PÚBLICO, DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES), OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS, INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR, ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS, PATRIMONIO, and TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO.

Estado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto -

Al 30 de junio de 2022					
Referencia	Saldo previamente informado	Ajuste de reestructuración débito (crédito)	Saldo reestructurado previamente informado	Ajuste de reemisión débito (crédito)	Saldo reestructurado y remitido
INGRESOS FINANCIEROS					
Ingresos por inversiones en títulos valores	8.440.648	-	8.440.648	-	8.440.648
Ingresos por cartera de créditos	338.400	-	338.400	-	338.400
GASTOS FINANCIEROS					
Gastos por captaciones del público	2.328.034	-	2.328.034	-	2.328.034
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	113.419	-	113.419	-	113.419
Gastos por otros financiamientos obtenidos	356.605	-	356.605	-	356.605
Otros gastos financieros	96	-	96	-	96
MARGEN FINANCIERO BRUTO					
	5.980.894	-	5.980.894	-	5.980.894
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	20.973	-	20.973	-	20.973
MARGEN FINANCIERO NETO					
	5.959.921	-	5.959.921	-	5.959.921
OTROS INGRESOS OPERATIVOS					
OTROS GASTOS OPERATIVOS	9.883.269	-	9.883.269	-	9.883.269
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	5.824.466	-	5.824.466	-	5.824.466
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN					
Gastos de personal	10.018.274	-	10.018.274	-	10.018.274
Gastos generales y administrativos	22.153.568	-	22.153.568	-	22.153.568
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	3.846.635	-	3.846.635	-	3.846.635
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	17.862.545	-	17.862.545	-	17.862.545
MARGEN OPERATIVO BRUTO					
	99.796	-	99.796	-	99.796
MARGEN OPERATIVO NETO					
	344.592	-	344.592	-	344.592
INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
GASTOS EXTRAORDINARIOS	(12.134.844)	-	(12.134.844)	-	(12.134.844)
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA					
	14.551.980	-	14.551.980	-	14.551.980
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1.922.892	(13.200.000)	329.088	6.600.000	6.929.088
RESULTADO NETO					
	1.022.892	13.200.000	14.222.892	(6.600.000)	7.622.892
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO					
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	1.022.892	(1.320.000)	1.422.892	660.000	762.892
Resultados acumulados - Superávit no distribuido y restringido	511.446	(6.600.000)	7.111.446	3.300.000	3.811.446
Superávit por aplicar	1.125.181	(14.520.000)	15.645.181	7.260.000	8.395.181
Aporte según Ley Orgánica de Drogas	10.229	(132.000)	142.229	66.000	76.229

Estado de Flujos del Efectivo -

Al 30 de junio de 2022					
Referencia	Saldo previamente informado	Ajuste de reestructuración débito (crédito)	Saldo reestructurado previamente informado	Ajuste de reemisión débito (crédito)	Saldo reestructurado y remitido
Flujos de efectivo de las actividades de operación:					
Resultado neto	1.022.892	13.200.000	14.222.892	(6.600.000)	7.622.892
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación -					
Provisión para incobrabilidad	20.973	-	20.973	-	20.973
Provisión y/o apartado para bienes realizables	1.290	-	1.290	-	1.290
Provisión para otros activos	2.284.763	-	2.284.763	-	2.284.763
Depreciaciones y amortizaciones	278.130	-	278.130	-	278.130
Total ajustes	2.585.156	-	2.585.156	-	2.585.156
Cambios en activos y pasivos -					
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(59.989.385)	-	(59.989.385)	-	(59.989.385)
Variación neta de otros activos	1.726.717	-	1.726.717	-	1.726.717
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	4.993	-	4.993	-	4.993
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	29.488.902	13.200.000	16.288.902	(6.600.000)	22.888.902
Efectivo neto usado en las actividades de operación	(28.786.773)	13.200.000	(41.968.773)	(6.600.000)	(35.368.773)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:					
Variación neta de captaciones del público	15.774.142	-	15.774.142	-	15.774.142
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	86	-	86	-	86
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	7.146.654	-	7.146.654	-	7.146.654
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	22.920.882	-	22.920.882	-	22.920.882
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:					
Créditos otorgados en el período	(3.952.681)	-	(3.952.681)	-	(3.952.681)
Créditos cobrados en el período	2.944.110	-	2.944.110	-	2.944.110
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	30.757.226	-	30.757.226	-	30.757.226
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	4.430.037	-	4.430.037	-	4.430.037
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(2.609.604)	-	(2.609.604)	-	(2.609.604)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	411.614	-	411.614	-	411.614
Variación de bienes realizables	(1)	-	(1)	-	(1)
Variación neta de bienes de uso	(3.850.247)	-	(3.850.247)	-	(3.850.247)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	28.130.454	-	28.130.454	-	28.130.454
Efecto de la diferencia en cambio sobre disponibilidades	7.633.399	-	7.633.399	-	7.633.399
Variación neta de disponibilidades	33.524.010	26.400.000	33.524.010	(13.200.000)	33.524.010
Disponibilidades al inicio del semestre	22.907.775	-	22.907.775	-	22.907.775
Disponibilidades al final del semestre	56.431.785	-	56.431.785	-	56.431.785

Balance General -

Al 31 de diciembre de 2022			
Referencia	Saldo previamente informado	Ajustes de remisión débito (crédito)	Saldo remitido
TOTAL DE ACTIVO			
	417.561.552	-	417.561.552
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO			
Depósitos a la vista - Cuentas corrientes no remuneradas	73.562.901	-	73.562.901
Cuentas corrientes remuneradas	62.804.719	-	62.804.719
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	27.159.676	-	27.159.676
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	3.459.133	-	3.459.133
Otras obligaciones a la vista	9.266.497	-	9.266.497
Depósitos de ahorro	22.919.413	-	22.919.413
	147.473	-	147.473
	10.610.709	-	10.610.709
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT			
	11.343	-	11.343
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	30.609.333	-	30.609.333
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR			
Gastos por pagar por captaciones del público	186.040	-	186.040
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	185.553	-	185.553
	487	-	487
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS			
	60.850.152	(5.874.000)	66.724.152
TOTAL DEL PASIVO			
	165.219.769	(5.874.000)	171.093.769
PATRIMONIO			
TOTAL DEL PATRIMONIO			
	252.341.783	5.874.000	246.467.783
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			
	417.561.552	-	417.561.552

- Ajustes de reestructuración - Reversión del impuesto sobre la renta reconocido al 30 de junio de 2022 sobre la utilidad en venta de unas acciones clase A (provenientes estas de la conversión de unas acciones clase B), pues durante el segundo semestre del año 2022 la gerencia del Banco y sus asesores legales concluyeron, al reevaluar la transacción, que lo gravable por la Ley de Impuesto sobre la Renta es la variación del precio del mercado en bolívars generado entre el día de la conversión de las acciones de clase B a clase A y el día de la venta de estas últimas y no una base sustancialmente mayor que se había usado para determinar la provisión para el impuesto sobre la renta al cierre del primer semestre de 2022; así como el efecto de tal reversión sobre la bonificación de la Junta Directiva y el aporte según la Ley Orgánica de Drogas.
- Ajuste de reestructuración - Reconocimiento de la provisión de los rendimientos por cobrar vencidos de títulos valores vigentes correspondiente al 30 de junio de 2022, previamente omitida.
- Ajuste de reestructuración - Reconocimiento de la provisión para otros activos - títulos valores vencidos al 30 de junio y 1° de enero de 2022, previamente omitida.
- Ajustes de reemisión - Reversión parcial del ajuste de reestructuración explicado en el numeral (1), según instrucción de la Superintendencia en el período subsecuente al que se informa [véase la nota 31(g)].

(6) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívars, excepto por los montos en dólares estadounidenses, pesos colombianos y euros):

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Billetes y monedas:			
Nacionales		5.507.857	2.566.425
Extranjeras (incluye US\$3.867.594, €238.360 y COP168.392.729; y US\$5.494.034, €238.360 y COP2.878.496, respectivamente)	7	72.522.333	31.724.060
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$1.814.539, €1.720 y COP340.314.271; y US\$1.024.425 €7910 y CO584.397.504, respectivamente)			
	7	32.912.260	6.463.389
		110.942.450	40.753.874

Efectivo

Al 30 de junio de 2022, el Banco mantiene en la cuenta billetes y monedas - extranjeras, efectivo en custodia de un tercero por Bs26.407.916 (US\$4.704.000 y €74.000) de los cuales Bs3.635.167 (US\$658.175), corresponden a los depósitos en moneda extranjera de clientes contemplados en el Convenio Cambiario N° 20. El 15 de agosto de 2022, el Banco apertura una cuenta bancaria en un banco y corresponsal del exterior para depositar importes en moneda extranjera tanto propios como de clientes contemplados en el Convenio Cambiario N° 20.

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívars):

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Cuenta encaje		21.576.638	9.175.105
Asignación BCV - Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (US\$406.900)	7	-	2.247.349
Otros depósitos		569	651
		21.577.207	11.423.105

Encaje Legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívars) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el encaje legal mínimo establecido es de 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para ambos semestres; las instituciones bancarias cuyo encaje sea deficitario deben pagar un costo financiero diario cuyo calculador y receptor es el BCV. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el fondo del encaje legal requerido es de Bs32.505.374 y Bs17.285.360, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el fondo del encaje legal mantenido es Bs21.576.638 y Bs9.175.105 netos de deducciones por Bs10.928.736 y Bs8.110.255, respectivamente; las deducciones se aplican de conformidad con lo establecido por el BCV en circulares y resoluciones al respecto por el emittidas. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

El detalle de las deducciones aplicadas a los requerimientos del encaje legal de conformidad con lo establecido por el BCV es el siguiente (en bolívars):

		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Intervención bancaria	(a)	3.860.937	4.390.636
Intereses por déficit	(b)	7.067.799	3.719.619
		10.928.736	8.110.255

- (a) Correspondiente a la intervención cambiaria de acuerdo con la Resolución del BCV N° 19-09-03 del 21 de octubre de 2019, según la cual la constitución del encaje legal debe efectuarse a partir del día en que se ejecutó la intervención cambiaria y hasta el último día de la semana subsiguiente, donde el BCV deducirá el monto en bolívares equivalente al monto aplicado en la operación; así como, en el caso de las operaciones interbancarias destinadas a la demanda final, se efectuará la deducción el día hábil bancario siguiente y hasta el último día de la semana subsiguiente.
- (b) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 22 de octubre de 2021, emitida por el BCV, según la cual los descuentos se calcularán diariamente y serán determinados por la sumatoria de los intereses pagados al BCV sobre el déficit del encaje legal.

Intereses Pagados al BCV

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco realizó pagos por Bs3.348.170 y Bs113.419, respectivamente, por concepto de intereses, los cuales fueron registrados como gastos financieros por obligaciones con el BCV, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Operaciones Cambiarias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene Bs24.376.948 (US\$1.397.338) y Bs4.226.107 (US\$765.170), respectivamente, en Bancos y corresponsales en el exterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene Bs22.919.413 y Bs6.932.740, respectivamente, correspondiente a divisas asignadas a través del mercado cambiario de libre convertibilidad (proceso de intervención cambiaria) a clientes de la institución las cuales no han sido trasladadas del BCV al Banco.

Efectos de Cobro Inmediato

Al 31 de diciembre de 2022, la cuenta efectos de cobro inmediato por Bs7.560, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo de otros bancos.

(7) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, a los tipos de cambio vigentes a esas fechas, correspondientes al promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema del Mercado Cambiario, de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018, según sigue:

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Bolívares por US\$1	17,4453	5,5231
Bolívares por €1	18,6473	5,7737
Bolívares por COP1	0,0036	0,0013

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

Notas	Semestres terminado el		
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022	
Otros ingresos operativos - Ganancia por diferencial cambiario	20	242.079	52.692
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencial cambiario	21	4.311	41.580

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco registró ganancias netas originadas principalmente por la variación en el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, euro y pesos colombianos por Bs455.785.350 y Bs20.243.857, respectivamente, que se incluyeron en los estados de cambios en el patrimonio en la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por activos y pasivos en moneda extranjera.

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022			30 de junio de 2022		
	US\$	EUR	COP	US\$	EUR	COP
Activos -						
Disponibilidades	7.079.471	240.080	508.707.000	7.690.528	246.270	587.276.000
Inversiones en títulos valores	10.211.102	-	-	11.154.586	-	-
Intereses y comisiones por cobrar:						
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	15.582.623	-	-	16.787.266	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(14.889.565)	-	-	(12.591.402)	-	-
Otros activos:						
Inversiones en títulos valores vencidas	33.766.881	-	-	26.905.756	-	-
Varios	1.063.546	4.800	-	1.604.005	4.800	-
Provisión para otros activos - Provisión para inversiones en títulos valores vencidas	(33.766.881)	-	-	(19.142.871)	-	-
Total posición larga	19.047.178	244.880	508.707.000	32.407.868	251.070	587.276.000
Pasivos -						
Captaciones del público	1.778.270	1.720	314.309.271	1.846.936	4.610	261.905.504
Acumulaciones y otros pasivos	2.780.520	-	46.241.100	1.718.522	1.300	22.163.100
Total posición corta	4.558.790	1.720	360.550.371	3.565.458	5.910	284.068.604
Cuentas de orden -						
Otras cuentas de orden deudoras:						
Valores y bienes recibidos en custodia	2.456.559	-	-	2.456.671	-	-
Responsabilidad por valores y bienes recibidos en custodia	(2.456.559)	-	-	(2.456.671)	-	-
Total cuentas de orden	-	-	-	-	-	-
Posición neta larga	14.488.387	243.160	148.156.629	28.842.410	245.160	303.207.396

El 5 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.611, el BCV estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, según las cuales:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y/o podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.

- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.

- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La Circular VOI/GOC/DNPC-004 del 8 de abril de 2019 del BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$14.778.875 y US\$29.170.061, respectivamente, que incluye al 31 de diciembre de 2022, €243.160 y COP148.156.629 convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,0689 por euro y US\$0,0002 por peso colombiano, respectivamente; y al 30 de junio de 2022, €245.160 y COP303.207.396 convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,0454 por euro y US\$0,0002 por peso colombiano, respectivamente.

El Banco no mantiene posición en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se regirá de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus lícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus lícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el BCV, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales pueden vender un máximo diario de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no puede exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

(B) Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Disponibles para la venta	27.823.813	10.969.294
Mantenidas hasta su vencimiento	107.582.950	34.485.565
De disponibilidad restringida	42.728.753	16.153.032
	<u>178.135.516</u>	<u>61.607.891</u>

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela -

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco realizó operaciones overnight, reconociendo ingresos por intereses por Bs216.675 y Bs112.580, registrados en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores, respectivamente.

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

Costo adquisición	Valoración a precio de mercado			Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasa de interés (%)
	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor				
31 de diciembre de 2022 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:							
Bonos Soberanos (US\$1.433.393)	229.587.964	-	(204.512.253)	25.075.711	296.098.365	13-10-2024 al 05-08-2031	8,25 al 11,95
Bonos PDVSA (US\$157.527)	30.054.340	-	(27.506.238)	2.548.102	61.068.938	12-04-2027 al 12-04-2037	5,375 al 9,75
	<u>259.642.304</u>	<u>-</u>	<u>(231.818.491)</u>	<u>27.623.813</u>	<u>357.167.303</u>		
30 de junio de 2022 -							
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:							
Bonos Soberanos (US\$1.793.543)	88.670.002	-	(78.764.087)	9.905.915	116.540.172	23-08-2022 al 05-08-2031	8,25 al 12,75
Bonos PDVSA (US\$192.533)	9.519.075	-	(8.451.696)	1.067.379	19.334.164	12-04-2027 al 12-04-2037	5,375 al 9,75
	<u>98.189.077</u>	<u>-</u>	<u>(87.215.783)</u>	<u>10.973.294</u>	<u>135.874.336</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las inversiones disponibles para la venta se encuentran en custodia del BCV.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento –

	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasa de Interés (%)
31 de diciembre de 2022 -						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional - Bonos Soberanos 2024 (US\$6.136.568)	142.876.823	107.054.137	8.674.664	102.054.873	13-10-2024	8,25
Bonos Globales Internacional 2038 (US\$30.313)	584.983	528.813	40.037	471.022	31-03-2038	7,00
	<u>143.461.806</u>	<u>107.582.950</u>	<u>8.714.701</u>	<u>102.525.895</u>		
30 de junio de 2022 -						
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional - Bonos Soberanos 2024 (US\$6.213.445)	45.234.189	34.317.476	2.746.361	32.310.135	13-10-2024	8,25
Bonos Globales Internacional 2038 (US\$30.434)	185.203	168.089	12.676	149.124	31-03-2038	7,00
	<u>45.419.392</u>	<u>34.485.565</u>	<u>2.759.037</u>	<u>32.459.259</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento se encuentran en custodia del BCV.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco reconoció en los estados de resultados y aplicación del resultado neto amortización de descuento por Bs960, en la cuenta de otros ingresos operativos – ganancia en inversiones en títulos valores (véase la nota 20). Asimismo, para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, reconoció amortización de prima por Bs672.190 y Bs357.326, respectivamente, en la cuenta de otros gastos operativos – pérdida en inversiones en títulos valores (véase la nota 21).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco presenta ganancia o pérdida no realizada en títulos valores disponibles para la venta por Bs231.818.491 y Bs87.215.783, respectivamente.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada, incluida en el patrimonio, originados por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes (en bolívares):

	Notas	Semestres terminado el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Saldos al comienzo del semestre		(87.215.783)	(102.470.102)
Ganancia (pérdida) neta no realizada por ajuste al valor razonable de mercado		(152.092.596)	12.969.556
Ganancia realizada por ajuste al valor razonable de mercado reconocida en resultados	20	7.489.888	3.643.785
Pérdida realizada por ajuste al valor razonable de mercado reconocida en resultados	21	-	(1.359.022)
Saldos al final del semestre		<u>(231.818.491)</u>	<u>(87.215.783)</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco reconoció ganancia en títulos valores en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, incluidos como otros ingresos operativos (véase la nota 20) por Bs7.489.888 y Bs3.643.785, correspondientes a vencimiento de Bono Soberano 2022 y Bono PDVSA 2022, respectivamente. Adicionalmente, al 30 de junio de 2022, reconoció pérdida en inversiones en títulos valores por Bs1.359.022, que está registrada en otros gastos operativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto por vencimiento de Bono PDVSA 2022 (véase la nota 21).

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento –

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Vencimientos	Tasa de Interés (%)
31 de diciembre de 2022 -						
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$778.481)	13.580.824	13.580.824	13.580.824	13.580.824	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$1.102.710)	19.237.085	19.237.085	19.237.085	19.237.085	Abierto	-
Depósitos a la vista restringidos: Euroclear Bank SA/NV (US\$568.110)	9.910.844	9.910.844	9.910.844	9.910.844	Abierto	-
	<u>42.728.753</u>	<u>42.728.753</u>	<u>42.728.753</u>	<u>42.728.753</u>		
30 de junio de 2022 -						
Otras inversiones de disponibilidad restringida:						
Visa International Service Association (US\$770.996)	4.258.290	4.258.290	4.258.290	4.258.290	Abierto	-
MasterCard International Inc. (US\$1.585.525)	8.757.011	8.757.011	8.757.011	8.757.011	Abierto	-
Depósitos a la vista restringidos: Euroclear Bank SA/NV (US\$568.110)	3.137.731	3.137.731	3.137.731	3.137.731	Abierto	-
	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las otras inversiones de disponibilidad restringida, mantenidas en Visa International Service Association y en MasterCard International Inc., están destinadas para el uso no exclusivo, con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa y MasterCard, respectivamente. El convenio con Visa International Service Association es renovable automáticamente; la obligación del Banco es mantener como garantía de estas operaciones colaterales depositados en instituciones financieras en el exterior, según lo estipulado en contrato.

Depósitos a la Vista Restringidos -

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los depósitos a la vista restringidos corresponden a saldo mantenido en Euroclear Bank SA/NV por Bs9.910.844 (US\$568.110) y Bs3.137.731 (US\$568.110), por cupones pagados y bloqueados por dicha institución.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, se encuentran en custodia como se resume a continuación:

Título valor	Entes custodio
Otras inversiones de disponibilidad restringida - Visa International Service Association.	JP Morgan Chase Bank, N. A.
MasterCard International Inc.	PNC Bank.
Depósitos a la vista restringidos	Euroclear Bank SA/NV.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado
31 de diciembre de 2022 -						
Menos de seis meses	53.739.480	5.278.941	-	-	-	-
De uno a cinco años	136.687.081	15.348.538	107.054.137	8.674.664	-	-
De cinco a diez años	39.164.648	4.448.546	-	-	-	-
Más de diez años	30.051.095	2.747.788	528.813	40.037	42.728.753	42.728.753
	<u>259.642.304</u>	<u>27.823.813</u>	<u>107.582.950</u>	<u>8.714.701</u>	<u>42.728.753</u>	<u>42.728.753</u>
30 de junio de 2022 -						
Menos de seis meses	15.983.437	1.967.052	-	-	-	-
De uno a cinco años	43.274.543	4.859.303	34.317.476	2.746.361	-	-
De cinco a diez años	29.413.048	3.079.681	-	-	-	-
Más de diez años	9.514.049	1.063.258	168.089	12.676	16.153.032	16.153.032
	<u>98.185.077</u>	<u>10.969.294</u>	<u>34.485.565</u>	<u>2.759.037</u>	<u>16.153.032</u>	<u>16.153.032</u>

Las inversiones en títulos valores están concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	132.658.661	44.391.480
MasterCard International Inc.	19.237.085	8.757.011
Petróleos de Venezuela, S. A.	2.748.102	1.063.379
Visa International Service Association	13.580.824	4.258.290
Euroclear Bank SA/NV	9.910.844	3.137.731
	<u>178.135.516</u>	<u>61.607.891</u>

(9) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Sin garantías	Vencimientos		
			Tipo de garantía		Largo plazo (más de 6 meses)
			Hipotecaria	Fianzas y avales	
31 de diciembre de 2022 -					
Vigentes	17.525.690	2.094.477	119.815	15.311.398	16.707.953
Vencidos	747	747	-	-	747
	<u>17.526.437</u>	<u>2.095.224</u>	<u>119.815</u>	<u>15.311.398</u>	<u>16.707.953</u>
Provisión para cartera de créditos	(311.373)	-	-	-	-
	<u>17.215.064</u>				
30 de junio de 2022 -					
Vigentes	4.022.684	675.567	-	3.347.117	3.738.308
Vencidos	91	91	-	-	91
	<u>4.022.775</u>	<u>675.658</u>	<u>-</u>	<u>3.347.117</u>	<u>3.738.308</u>
Provisión para cartera de créditos	(74.565)	-	-	-	-
	<u>3.948.210</u>				

A continuación, se muestra el detalle de la cartera de créditos, clasificada por tipo de actividad económica (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos
31 de diciembre de 2022 -			
Agricultura, silvicultura y pesca	6.894.016	6.893.269	747
Explotación de minas y canteras	2.790.430	2.790.430	-
Industrias Manufactureras	127.559	127.559	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	565	565	-
Alojamiento y servicios de comida.	4.837	4.837	-
Información y comunicación	449	449	-
Construcción	3.029.807	3.029.807	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	3.034.808	3.034.808	-
Transporte y almacenamiento	10.263	10.263	-
Actividades financieras y de seguros.	530.409	530.409	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.390	23.390	-
Actividades administrativas y servicios de apoyo	2.892	2.892	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	3	-
Enseñanza	10.561	10.561	-
Actividades relacionadas con la salud humana	38.423	38.423	-
Artes, entretenimiento y recreación	648.239	648.239	-
Otras actividades de servicio	379.004	379.004	-
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	309	309	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	473	473	-
	<u>17.526.437</u>	<u>17.525.690</u>	<u>747</u>
Provisión para cartera de créditos	(311.373)	-	-
	<u>17.215.064</u>		
30 de junio de 2022 -			
Agricultura, silvicultura y pesca	1.735.211	1.735.208	3
Explotación de minas y canteras	578.677	578.677	-
Industrias manufactureras	3.511	3.511	-
Alojamiento y servicios de comida	2.952	2.952	-
Información y comunicación	25	25	-
Construcción	721.902	721.902	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	662.422	662.382	40
Transporte y almacenamiento	1.069	1.069	-
Actividades financieras y de seguros	192.587	192.549	38
Actividades inmobiliarias	22	22	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.954	5.954	-
Actividades administrativas y servicios de apoyo	837	827	10
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8	8	-
Enseñanza	1.517	1.517	-
Actividades relacionadas con la salud humana	886	886	-
Artes, entretenimiento y recreación	2	2	-
Otras actividades de servicio	114.475	114.475	-
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	718	718	-
	<u>4.022.775</u>	<u>4.022.684</u>	<u>91</u>
Provisión para cartera de créditos	(74.565)	-	-
	<u>3.948.210</u>		

El detalle de la cartera de créditos por tipos de préstamos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Tarjetas de crédito	817.784	284.466
Créditos comerciales y productivos	8.619.054	2.760.560
Variación de créditos comerciales y productivos	7.730.034	606.926
Microcréditos	219.852	357.172
Variación de microcréditos	139.713	13.651
	17.526.437	4.022.775
Provisión para cartera de créditos	(311.373)	(74.565)
	17.215.064	3.948.210

Tarjeta de Créditos

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-33278 del 5 de diciembre de 2016, establece que el Banco no debe otorgar préstamos para el financiamiento de bienes de consumo a través de tarjeta de créditos, que excedan de 20% del total de la cartera de créditos neta. El porcentaje alcanzado fue de 4,75% y 7,20% al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, respectivamente.

Unidad de Valores de Crédito (UVC)

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio de 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta, para ambos semestres.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-DSB-CJ-OD-01817 del 30 de marzo de 2022, indicó que a partir del 1° de abril de 2022, las Instituciones Bancarias deberán aplicar el 25% de la cartera de créditos bruta a la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufactureros, turístico, salud e hipotecario.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 del 11 de agosto de 2022, con alcance a la Circular SIB-DSB-CJ-OD-01817 del 30 de marzo de 2022, indicó que las Instituciones Bancarias deberán destinar un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene préstamos por Bs9.562.609 y Bs1.426.831, respectivamente, a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, que representan 150,45% y 59,61% de la cartera de créditos bruta sin actualización de créditos UVC al cierre del semestre inmediatamente anterior, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco reconoció en los estados de resultados y aplicación del resultado neto en la cuenta de ingresos financieros por cartera de créditos, ingresos por la variación de los créditos comerciales, productivos y microcréditos (UVC) por Bs3.069.273 y Bs180.738, respectivamente, operaciones que el Banco mantenía registradas en el patrimonio en la cuenta ajuste al patrimonio (véase la nota 18).

Provisión para Cartera de Créditos

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminado el	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Saldos al comienzo del semestre	(74.565)	(63.592)
Provisión reconocida en gastos por incobrabilidad	(236.808)	(10.973)
Saldos al final del semestre	(311.373)	(74.565)

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y reconocidas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminado el	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos vencida, recuperada	72.763	23.166

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco dejó de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, los ingresos sobre la cartera de créditos vencida por Bs106 y Bs25, respectivamente, los mismos fueron registrados en las cuentas de orden (véase la nota 19).

Tipo de crédito	Normativa aplicable	Base de cálculo de la cartera de créditos bruta	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje mantenido		Saldo mantenido en Bolívares
				(%)	(%)	
31 de diciembre de 2022						
Cartera única productiva nacional	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, emitida el 29 de enero de 2020. Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 del 30 de marzo de 2022 y SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 del 11 de agosto de 2022.	Cartera de créditos bruta al cierre del mes, sin la actualización de los créditos UVC.	25	140,12	9.562.609	
			Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada).	8,01	28.799	
			Financiamiento de transporte público (40% de la cartera de microcrédito colocada).	-	-	
Microcréditos	Disposición transitoria cuarta de la Ley del Sector Bancario. Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018.	Cartera de créditos bruta al cierre del semestre anterior, sin la actualización de los créditos UVC.	3% al 31 de diciembre de 2022			
			Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada).	17,91	66.420	
			Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada).	91,99	330.766	
30 de junio de 2022						
Cartera única productiva nacional	Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, emitida el 29 de enero de 2020 Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 del 30 de marzo de 2022.	Cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior, sin la actualización de los créditos UVC.	25	59,61	1.426.831	
			Actividades de comercialización (40% de la cartera de microcrédito colocada).	17,91	66.420	
			Servicios comunales, artesanales, entre otros (20% de la cartera de microcrédito colocada).	82,09	304.403	

(10) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado
Inversiones en títulos valores - Disponibles para la venta (US\$12.813.689 y US\$14.260.589, respectivamente)		223.538.369	78.762.660
Mantenido hasta su vencimiento (US\$2.768.934 y US\$2.526.677, respectivamente)		48.304.822	13.955.087
		271.843.191	92.717.747
Cartera de créditos - Vigente		156.302	48.439
Vencidos		188	12
En mora		13.408	3.173
		169.898	51.624
Comisiones por cobrar		1.060.982	20.304
		273.074.071	92.789.675
Provisión para rendimientos por cobrar y otros (US\$14.889.565 y US\$12.591.402, respectivamente)	5	(259.764.879)	(87.852.911)
		13.309.192	4.936.764

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado
Saldos al comienzo del semestre		(87.852.911)	(2.092)
Provisión reconocida en gastos por incobrabilidad		(200)	(10.000)
Traspaso de provisión a otros activos	13	10.805.316	-
Provisión reconocida en ajustes al patrimonio por autorización de la Superintendencia (US\$1.389.317 y US\$3.312.859, respectivamente)		(34.505.197)	(18.297.250)
Traspaso de provisión de otros activos por instrucción de la Superintendencia (US\$16.250.652)	13	-	(74.520.612)
Traspaso de provisión a otros activos por vencimiento de títulos valores (US\$3.659.538)	13	-	16.562.863
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria		(148.211.887)	(11.585.820)
Saldos al final del semestre		(259.764.879)	(87.852.911)

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-10293 del 23 de diciembre de 2021, solicitó al Banco reclasificar a la cuenta intereses y comisiones por cobrar, rendimientos por cobrar vencidos por títulos valores vigentes que estaban registrados en la cuenta otros activos - títulos valores vencidos, por lo que durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022 y con la finalidad de cumplir con las instrucciones de la Superintendencia, el Banco reclasificó de la cuenta otros activos - títulos valores vencidos a las cuentas: 1) Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores disponibles para la venta US\$15.791.458. 2) Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento US\$2.638.372; y 3) Provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores por US\$16.250.652.

(11) Bienes Realizables

Al 30 de junio de 2022, los bienes realizables por Bs1.156, corresponden a obras en ejecución fuera de uso neto de amortización acumulada de Bs4.003.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco registró provisión y/o apartado para bienes realizables de Bs1.156 y Bs1.290, respectivamente, en la cuenta de gastos por bienes realizables, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(12) Bienes de Uso

El detalle del movimiento de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Mobiliario y equipos					
	Mobiliario de oficina	Equipos de computación	Otros equipos de oficina	Total	Equipos de transporte	Total
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	18.145	864.358	331.789	1.214.292	-	1.214.292
Adiciones	-	71.307	190.700	262.007	3.588.240	3.850.247
Saldos al 30 de junio de 2022	18.145	935.665	522.489	1.476.299	3.588.240	5.064.539
Reverso a otros activos por instrucción de la Superintendencia	-	-	-	-	(538.236)	(538.236)
Adiciones	-	105.634	350.477	456.111	1.492.400	1.948.511
Saldos al 31 de diciembre de 2022	18.145	1.041.299	872.966	1.932.410	4.542.404	6.474.814
Depreciación acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.061	81.009	22.062	104.132	-	104.132
Adiciones	907	111.013	22.996	134.916	59.804	194.720
Saldos al 30 de junio de 2022	1.968	192.022	45.058	239.048	59.804	298.852
Adiciones	907	121.357	42.945	165.209	296.030	461.239
Saldos al 31 de diciembre de 2022	2.875	313.379	88.003	404.257	355.834	760.091
Valor neto en libros:						
Saldos al 30 de junio de 2022	16.177	743.643	477.431	1.237.251	3.528.436	4.765.687
Saldos al 31 de diciembre de 2022	15.270	727.920	784.963	1.528.153	4.186.570	5.714.723

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco dispone de edificaciones que utiliza en sus operaciones, cuyo importe en libros tiende a cero a consecuencia de la reconversión monetaria del 1° de octubre de 2021, según la cual la unidad del sistema monetario de la República es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha.

Las adiciones de:

- Equipos de computación incluyen Bs105.634 y Bs65.265, correspondientes a la adquisición de laptops y servidores al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, respectivamente.
- Otros equipos de oficina incluyen Bs143.645, Bs98.922 y Bs16.288, de la adquisición de hardware de seguridad, equipos varios de oficina y router al 31 de diciembre de 2022; e incluye, Bs153.069, Bs21.343 y Bs16.288, de la adquisición de software de seguridad, pantalla UPS y router al 30 de junio de 2022.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco adquirió diez equipos por Bs3.588.240 (US\$800.000). El importe de cuatro de los equipos incluye la capitalización del costo del sistema de blindaje por Bs538.236 (US\$120.000) que estaba pendiente de instalación a esa fecha. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07075 del 27 de septiembre de 2022, instruyó al Banco a realizar la reclasificación de este importe a otros activos-anticipo a proveedores, que fue hecha por el Banco el 30 de septiembre de 2022. Durante el segundo semestre de 2002, el proveedor de los equipos de transporte entregó al Banco dos camionetas por Bs1.492.400 (US\$120.000) en compensación del sistema de blindaje no instalado en las camionetas provistas durante el primer semestre de 2002, por lo que el Banco aplicó el anticipo a proveedores con cargo a los bienes de uso.

(13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado
Gastos diferidos		771.116	690.278
Bienes diversos		52.971	54.418
Impuesto sobre la renta diferido	27(b)	24	24
Partidas por aplicar		4.194.603	1.087.320
Títulos valores vencidos (US\$33.766.881 y US\$26.905.756, respectivamente)		589.072.615	148.603.183
Varios (incluye US\$1.063.546 y €4.800; y US\$344.005 y €4.800, respectivamente)		41.573.517	18.672.205
		635.664.846	169.107.428
Provisión para otros activos (incluye US\$33.766.881 y US\$19.142.871, respectivamente)	5	(589.406.569)	(148.937.138)
		46.258.277	20.170.290

El detalle del movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	Gastos de organización e instalación	Software	Licencias compradas	Gastos por reconversión monetaria	Otros gastos diferidos	Total
Costo:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1	171.714	370.490	116.076	-	658.281
Adiciones	-	176.167	-	4.095	-	180.262
Saldos al 30 de junio de 2022	1	347.881	370.490	120.171	-	838.543
Adiciones	-	-	-	-	268.482	268.482
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1	347.881	370.490	120.171	268.482	1.107.025
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1	20.197	42.857	1.800	-	64.855
Adiciones	-	21.464	46.311	15.635	-	83.410
Saldos al 30 de junio de 2022	1	41.661	89.168	17.435	-	148.265
Adiciones	-	114.239	46.311	15.907	11.187	187.644
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1	155.900	135.479	33.342	11.187	335.909
Valor neto en libros:						
Saldos al 30 de junio de 2022	-	306.220	281.322	102.736	-	690.278
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	191.981	235.011	86.829	257.295	771.116

Las adiciones de otros gastos diferidos por Bs268.482 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, corresponden a donación efectuada por el desastre natural en Las Tejerías es una ciudad del estado Aragua, cuya amortización será efectuada en 24 meses según autorización de la Superintendencia, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-08823.

Las adiciones de software por Bs176.167 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, corresponden a nuevos servidores de aplicaciones para la operatividad del servicio de banca por Internet del Banco y la implementación del código de autenticación para clientes mediante correo electrónico o mensaje de texto para la generación de tarjetas de coordenadas.

Al 30 de junio de 2022, las adiciones por gastos por reconversión monetaria por Bs4.095 corresponden a gastos relacionados al proceso de implementación, adaptación y desarrollo de la plataforma, para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 4.553, publicado en Gaceta Oficial de la República N° 42.185 del 6 de agosto de 2021.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los bienes diversos corresponden a papelería y materiales de oficina.

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Operaciones por cobrar P2P	2.300.396	703.338
Créditos inmediatos por cobrar	1.153.964	171.109
Compensación nacional maestro	543.756	173.262
Ventas intercambio nacional	186.592	31.327
Otros	9.895	8.284
	4.194.603	1.087.320

Las partidas por aplicar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre [véase la nota 31(a) en relación con las partidas al 31 de diciembre de 2022].

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los títulos valores vencidos incluyen Bs416.261.766 (US\$23.861.000) y Bs108.644.900 (US\$19.671.000) (correspondientes a Bonos Globales 2018, Bono Soberano 2019, PDVSA 2021 y PDVSA 2022); y Bs172.810.848 (US\$9.905.881) y Bs39.958.283 (US\$7.234.756), de intereses correspondientes a cupones vencidos de títulos emitidos por la República, respectivamente, los cuales no han sido cobrados. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la provisión reconocida por el Banco para los importes vencidos es de Bs589.072.615 (US\$33.766.881) y Bs148.603.183 (US\$26.905.756), respectivamente.

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Anticipo a proveedores	5.819.472	10.894.827
Impuestos pagados por anticipado	1.290.075	759.467
Anticipos de sueldos al personal	1.546	3.865
Otros gastos pagados por anticipado	10.670.378	2.619.215
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	90.968	-
Depósitos dados en garantía	3.489.056	1.104.620
Otras cuentas por cobrar varias - MasterCard International Inc	11.361.238	795.351
Visa Inc	3.703.559	-
Licencias y Software	3.699.740	867.391
Remodelación y mantenimiento	1.002.412	1.428.448
Cuentas por cobrar a empleados	335.031	153.772
Depósitos por alquileres	89.507	277.14
Otros	20.535	17.535
	41.573.517	18.672.205

Anticipo a Proveedores -

Los anticipos a proveedores incluyen:

- Bs1.566.552 y Bs2.025.551 por remodelaciones en proceso, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, respectivamente.
- Bs1.090.065, por comisión de recargas de tarjetas integral plus de TodoTicket 2004, C. A., al 31 de diciembre de 2002.

- Bs221.002 y Bs917.900 para la adquisición de licencias y software, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, respectivamente.
- Bs1.010.440, por honorarios profesionales en materia legal, para ambos semestres.
- Bs757.830, por consultoría de continuidad operativa del Suiche, para ambos semestres.
- Bs6.300.378 (US\$1.260.000) por consultoría de planificación estratégica, cuyo contrato venció en mayo de 2022 y fue prorrogado hasta noviembre de 2022, pues el proyecto subyacente no se ha ejecutado al 30 de junio de 2022. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, este monto fue reclasificado a otros gastos pagados por anticipado-asesorías y está amortizándose en 12 meses a partir de diciembre 2022.

Impuestos Pagados por Anticipado -

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los impuestos pagados por anticipado por Bs1.290.064 y Bs759.456, respectivamente, corresponden a la declaración anticipada del impuesto sobre la renta.

Otros Gastos Pagados por Anticipado -

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los otros gastos pagados por anticipado incluyen principalmente:

- Bs5.775.347, corresponde a consultoría de planificación estratégica, cuyo contrato venció en noviembre de 2022. El monto total del proyecto ejecutado durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022 es Bs6.300.378 y será amortizado en un plazo de 12 meses. La amortización reconocida por dicho concepto es Bs25.032 en la cuenta de gastos generales y administrativos-gastos por servicios externos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.
- Bs2.017.820 y Bs2.421.385, respectivamente, por alquileres pagados por anticipado.
- Bs2.509.891 y Bs57.619, respectivamente, corresponden a plan de planificación estratégica de tecnología de la información.
- Aporte según la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco registró gasto por este concepto de Bs65.684 y Bs15.683, respectivamente, en los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21), de acuerdo con lo establecido en los Artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación y los Artículos 25 y 26 de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco pagó por Bs10.947 al Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), correspondiente al aporte del año 2022, el cual fue registrado como otros gastos pagados por anticipado.

Depósitos en Garantía -

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los depósitos en garantía corresponden a depósitos por alquiler de las oficinas de Banco en Caracas por Bs3.489.056 y Bs1.004.620, respectivamente (US\$200.000 en ambas fechas).

Otras Cuentas por Cobrar Varias -

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la cuenta por cobrar a MasterCard International Inc. corresponde a consumos de los clientes pendientes por cobrar desde el 2 de junio de 2022; esta cuenta por cobrar no genera intereses y no tiene fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2022, las otras cuentas por cobrar a Visa Inc. corresponden a transacciones por consumos realizados por tarjetahabientes de bancos internacionales en puntos de venta del Banco.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las cuentas por cobrar a los empleados por Bs335.031 y Bs153.772, corresponden a préstamos garantizados por las prestaciones sociales, los cuales no generan intereses, con vencimiento a 12 meses.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado
Saldos al comienzo del semestre		(148.937.138)	(133.739.570)
Provisión reconocida en otros gastos operativos - Pérdida en inversiones en títulos valores	21	(7.489.888)	(2.284.763)
Provisión reconocida en ajustes al patrimonio - Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia (US\$4.457.113 y US\$7.762.885, respectivamente) ⁽¹⁾⁽²⁾	5	(122.088.131)	(53.849.355)
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria		(300.086.096)	(170.211.999)
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar	10	(10.805.316)	-
Traspaso de provisión a rendimientos por cobrar por instrucción de la Superintendencia (US\$16.250.652)	10	-	74.520.612
Traspaso de provisión de rendimientos por cobrar por vencimiento de títulos valores (US\$3.659.538)	10	-	(16.562.863)
Saldos al final del semestre		(589.406.569)	(148.937.138)

(1) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, se recibió la autorización según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09325 del 16 de diciembre de 2022 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05910 del 19 de agosto de 2022.

(2) Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, se recibió la autorización según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02468 del 27 de abril de 2022.

El Banco, mediante comunicación enviada a la Superintendencia el 16 de marzo de 2022, solicitó la autorización para constituir provisión requerida de capital y rendimientos de los títulos valores vencidos por US\$12.216.227 en un lapso de veinticuatro meses contra la cuenta 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera. Dicha solicitud fue autorizada por la Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02468 del 27 de abril de 2022.

El Banco, mediante comunicaciones del 4 de mayo y 1° de junio de 2022, remitió los soportes correspondientes a la constitución de la primera y segunda porción de la provisión.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03349 del 3 de junio de 2022, aclaró que la autorización emitida en el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02468 del 27 de abril de 2022, debió ser constituida en su totalidad y no de forma progresiva, en cumplimiento del Manual de Contabilidad con cargo a la cuenta 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

El Banco, mediante comunicación del 28 de junio de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03349 del 3 de junio de 2022, solicitó la autorización para constituir la provisión requerida por títulos valores vencidos en un lapso de 12 meses. Asimismo, remitió los soportes correspondientes a la tercera porción de la provisión que correspondería con base en las 12 porciones antes solicitadas. La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05910 del 19 de agosto de 2022, en respuesta a la comunicación del 28 de junio de 2022, informó al Banco que debe constituir el remanente

de la provisión con cargo a la cuenta 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y remitir los soportes contables que se generen al efecto, y a medida que se vayan venciendo nuevos capitales y rendimientos de los títulos valores deberá solicitar la respectiva autorización. El Banco, mediante comunicación del 28 de agosto de 2022, solicitó a la Superintendencia que sean tomados en consideración los argumentos expuestos y que dichas constituciones de provisiones sean en un lapso que no exceda a los 12 meses.

Adicionalmente, el Banco, mediante comunicaciones del 29 de julio, 31 de agosto y 30 de septiembre de 2022, remitió los soportes correspondientes a la constitución de la cuarta, quinta y sexta porción de la provisión. El 28 de octubre de 2022, el Banco mediante comunicación remitió los soportes correspondientes a la constitución del resto de la provisión.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09325 del 16 de diciembre de 2022, en atención a la comunicación del 13 de octubre de 2022, autorizó al Banco para constituir la provisión del capital y rendimientos por cobrar sobre títulos valores vencidos con cargo a la 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, e instruyó que deberá remitir los comprobantes contables que se generen al efecto.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, el Banco constituyó el 100% de la provisión requerida para los capitales y los rendimientos de los títulos valores vencidos con cargo a la 352.00 Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia Activos y Pasivos en Moneda Extranjera.

En el período subsecuente al que se informa, la Superintendencia informó que la provisión reconocida está subestimada [véase la nota 31(a)].

(14) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Depósitos a la vista -			
Cuentas corrientes no remuneradas		27.159.676	15.744.833
Cuentas corrientes remuneradas		3.459.133	1.519.527
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (US\$531.175 y US\$658.175, respectivamente)	6	9.266.497	3.635.167
Depósitos y certificados a la vista - certificados nominativos de personas jurídicas		-	3.309.904
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		22.919.413	6.932.740
		62.804.719	31.142.171
Otras obligaciones a la vista - Cheques de gerencia vendidos		3.333	8.471
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito		1.543	839
Obligaciones por fideicomisos	19	142.597	17.837
		147.473	27.147
Depósitos de ahorro		10.610.709	5.833.329
		73.562.901	37.002.647

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad incluyen US\$1.778.270, €1.720 y COP314.309.271; y US\$1.188.761, €4.610 y COP261.905.504, respectivamente (véase la nota 7).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las obligaciones por fideicomisos corresponden al saldo de las cuentas del Fideicomiso Banco Sofitasa (cuenta corriente receptora y cuenta corriente remunerada), mantenidas en el Banco (véase la nota 19).

Las captaciones del público causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	0,10	0,10	0,10	0,10
Depósitos y certificados a la vista	1,00	3,00	1,00	3,00
Depósitos de ahorro	32,00	32,00	32,00	32,00

(15) Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs11.343 y Bs90, corresponden a depósitos a la vista con intereses anuales máximos de 1% anual.

(16) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y tasas de interés):

	Valor en libros	Vencimientos	Tasa de interés (%)
31 de diciembre de 2022 -			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:			
Financiamiento de otras instituciones overnight -			
Banplus Banco Universal C.A.	15.000.000	02-01-2023	0,50
Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal	2.544.000	02-01-2023	0,50
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósitos	13.065.333	06-01-2023 - 23-01-2023	42,00
	30.609.333		
30 de junio de 2022 -			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:			
Financiamiento de otras instituciones overnight -			
Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal, C.A.	3.110.000	01-07-2022	43,00
Banco Mercantil, C.A. Banco Universal	2.100.000	01-07-2022	30,00
Otras obligaciones - Certificados Nominativos de Depósitos	5.436.654	13-07-2022 - 21-07-2022	35,00 - 50,00
	10.646.654		

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco realizó operaciones de financiamiento de otras instituciones - overnight, reconociendo gastos por este concepto de Bs1.145.581 y Bs356.605, en la cuenta de gastos por otros financiamientos obtenidos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado y remitido
Aportes y retenciones laborales por pagar		36.980	30.999
Varias -			
Proveedores		1.238.858	5.629.706
Alquileres por pagar		-	15.191
Servicios por pagar		25	182.730
Utilidades por pagar		-	114.867
Bono vacacional por pagar		221.437	364.365
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar		-	22.404
Impuestos por pagar		65.552	31.057
Impuestos retenidos al personal y accionistas		169	246
Impuestos retenidos a terceros		565.289	142.050
Bonificaciones por pagar	5	835.827	1.247.775
Diferencias de ajuste por redondeo		21	21
Otras cuentas por pagar varias		31.501.764	8.049.563
		34.428.942	15.799.975
Otras provisiones -			
Provisión por antigüedad		1.162.125	2.352.080
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales		45.813	4.826
Provisión para impuestos	5	7.065.410	7.311.626
Provisión por litigios pendientes		20.612.264	6.525.754
Prevención integral contra la legitimación de capitales	5	104.526	91.893
Apartado Social para Proyectos Comunales		73.261	727.599
Aporte según Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física		21.636	8.644
		29.085.035	17.022.422
Partidas por aplicar		3.173.195	2.385.316
		66.724.152	35.238.712

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la cuenta proveedores corresponde principalmente al apartado para gastos por tecnología con base en el proyecto del Banco de adecuación tecnológica por Bs1.238.858 y Bs5.129.706, respectivamente.

El detalle de las otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Operaciones por pagar maestro	3.326.716	1.034.382
Bonos e intereses de títulos valores en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$845.102 y US\$857.359, respectivamente)	14.743.040	4.735.280
Cheques en moneda extranjera por pagar a clientes (US\$172.489, para ambos semestres)	3.009.124	952.676
Efectivo por entregar a clientes (US\$521.249 y COP46.241.100; y US\$103.045, €1.300 y COP22.163.100)	9.259.832	605.446
Consumos por tarjetas de débito de la banca pública	96.060	208.653
Otras cuentas por pagar varias (US\$60.141, para ambos semestres)	1.066.992	513.126
	31.501.764	8.049.563

Las operaciones por pagar maestro al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre de cada semestre [véase la nota 31(b) en relación con las partidas al 31 de diciembre de 2022].

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la cuenta bonos e intereses de títulos valores en moneda extranjera por pagar a clientes, corresponde a obligaciones a favor de personas naturales y jurídicas, producto de las operaciones de intermediación de títulos valores en el mercado, cuyos fondos están pendientes de reclamación.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el efectivo por entregar a clientes corresponde a operaciones cambiarias de venta de divisas.

Provisión para Otras Prestaciones Sociales

De conformidad con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) vigente en Venezuela, desde el primer mes de servicio ininterrumpido, los empleados tienen derecho a recibir por concepto de prestaciones sociales, el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales [equivalente a 15 días de salario por cada trimestre de servicio, calculada con base en el último salario, más dos días de salario adicionales por año de servicio (o fracción de año mayor a seis meses), acumulativos hasta un máximo de 30 días de salario a partir del segundo año de servicio], y el cálculo que se realizará al momento en que termine la relación de trabajo, con base en 30 días por cada año de servicio o fracción superior a los seis meses, calculado con el último salario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene un plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de sus trabajadores, de acuerdo con la LOTTT.

Los cambios en la provisión por antigüedad son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Saldos al comienzo del semestre	2.352.080	1.289.879
Apartado de prestaciones sociales del personal reconocido en gastos de personal	21.905	1.299.252
Pagos	(1.211.860)	(237.051)
Saldos al final del semestre	1.162.125	2.352.080

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco tiene 414 y 351 trabajadores activos, respectivamente, cuya antigüedad promedio es de 11 años.

Provisión por litigios pendientes

Los cambios en la provisión por litigios pendientes son los siguientes (en bolívares):

		Semestres terminados el	
	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Saldo al comienzo del semestre		(6.525.754)	-
Provisión reconocida en gastos operativos varios	21 y 29	-	(6.375.327)
Pérdida neta por fluctuación cambiaria		(14.086.510)	(150.427)
Saldo al final del semestre		(20.612.264)	(6.525.754)

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Partidas pendientes por contabilizar	31	-	27.457
Otras partidas por aplicar -			
Créditos inmediatos por pagar		2.011.391	-
Operaciones por pagar P2P		1.108.854	1.141.083
Pagos múltiples a otros bancos ⁽¹⁾		87	8.297
Transferencias a otros bancos pendientes por regularizar		-	1.123.993
Registro pendiente de pago a empresa de valores		-	127
Otras partidas por aplicar		52.863	84.359
		<u>3.173.195</u>	<u>2.385.316</u>

(1) Corresponde a créditos directos, pagos a nómina y a proveedores.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las partidas por aplicar fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre [véase la nota 31(b) en relación con las partidas al 31 de diciembre de 2022].

Aporte Social para Proyectos Comunales

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco registró gastos por este concepto de Bs73.261 y Bs728.314, respectivamente, en los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley del Sector Bancario [véase las notas 21 y 31(b)].

Prevención Integral Contra Legitimación de Capitales - Ley Orgánica de Drogas (LOD)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco reconoció obligaciones por este concepto Bs14.652 y Bs10.229, respectivamente, con cargo a los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21), en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Drogas.

El 23 de febrero de 2022, el Banco pagó al FONDA Bs5.897, correspondientes al aporte del año 2021.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco reconoció un apartado por este concepto de Bs14.652 y Bs10.229, respectivamente, con cargo a los gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 21), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

El 27 de mayo de 2022, el Banco efectuó el pago correspondiente al año 2021 por Bs6.490.

(18) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital Social

El capital social del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 está constituido como se indica a continuación:

	%	Número de acciones
Accionistas:		
Inversiones Mogal, C. A.	60,19	9.681.499.500
Ángel Gonzalo Medina Vivas	11,29	1.815.385.266
Sandra de Jesús Galeazzi Mogollón	9,67	1.556.205.347
Prefabricados y Construcciones de Acero Pellizari, C. A.	7,59	1.221.048.967
Servicios Privados de Seguridad La Vueltoza, C. A. (Seiprise)	2,11	339.208.551
María Hortencia Sánchez González	1,39	223.980.337
Iraiza Josefina Sánchez de Ravelo	1,39	223.979.642
José Gonzalo Sánchez González	1,39	223.979.649
Antonio Mogollón F., C. A.	1,33	214.360.808
Lucio José Pacheco Marciales	1,09	174.833.529
Inversora San Sebastián, C. A.	1,01	162.410.485
Otros accionistas	1,54	248.107.919
	<u>100,00</u>	<u>16.085.000.000</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs0,0000000001 cada una. El importe en libros es de Bs0,16 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiene a cero a consecuencia de la reconversión monetaria del 1° de octubre de 2021, según la cual la unidad del sistema monetario de la República es el equivalente a un millón de bolívares antes de esa fecha.

Normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.412 del 6 de julio de 2022, fue publicada la Resolución N° 014.22 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren, para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en efectivo, no menor a 3% del total del activo expresado en el balance de publicación. Las instituciones del sector bancario deberán adecuar su capital social en un plazo menor a seis meses, con base al total de activos reflejado en los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá dividirse en dos porciones iguales, cada una de ellas aportadas dentro de cada trimestre contado a partir de la publicación de dicha resolución, previa autorización de la Superintendencia y opinión vinculante del OSFIN, mediante:

- Aportes en efectivo con recursos propios de los accionistas que no podrán ser menores al 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de resultados acumulados hasta 40% del monto a ser incrementado.

Posteriormente este capital social deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, con base al total de activos reflejado en los estados financieros correspondiente al semestre terminado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Aportes Patrimoniales no Capitalizados

El 7 de septiembre de 2021, en Junta Directiva del Banco se aprobó el aumento de capital social por US\$1.000.000, el cual se cancelaría en dos etapas cada una a razón de US\$500.000 por lo que el 21 de septiembre de 2021 en Comunicación BS-CJU-082/2021, el Banco envió a la Superintendencia los recaudos necesarios para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para el 13 de octubre de 2021.

El 11 de octubre de 2021, la Superintendencia mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-08534 en respuesta a la Comunicación BS-CJU-082/2021 indica al Banco que una vez celebrada la Asamblea de Accionistas in comento, y de ser aprobado el aludido aumento de capital por parte de los accionistas, deberá consignar ante la Superintendencia el acta correspondiente, quien la remitirá al Órgano Superior Sistema Financiero Nacional (OSFIN) a fin de obtener su opinión.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 13 de octubre de 2021 se aprobó el aumento de capital social de Bs2.082.050 (equivalentes a US\$500.000) para adecuar el patrimonio del Banco a magnitudes cónsonas. Dicho aporte fue realizado en efectivo y se emitieron 208.205.000.000.000 nuevas acciones con un valor nominal de Bs0,0000000001 cada una. Este aporte está reconocido como aportes patrimoniales no capitalizados hasta obtener la aprobación por parte de la Superintendencia.

dencia. El 21 de octubre de 2021, el Banco en comunicación N° BS-PRE-CJU-98/2021 envió a la Superintendencia, junto con los recaudos correspondientes, la copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó el aumento de capital antes citado.

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGR-GA-04956 del 26 de julio de 2022, solicitó soportes para evaluar la solicitud realizada por el Banco con relación al aumento del capital social. En Oficio SIB-II-GGIBPB-GIBPV1-05825 del 18 de agosto de 2022, indica que el Banco debe ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014.22, y aumentar el ajuste de capital social propuesto en Asamblea de Accionistas del 13 de octubre de 2021.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de septiembre de 2022, el Banco en atención a lo comentado por la Superintendencia en el Oficio GGIBPB-GIBPV1-05825 del 18 de agosto de 2022, aprobó el aumento de capital social de Bs8.897.888 (equivalentes a US\$1.090.000) para adecuar el patrimonio del Banco según la Resolución N° 014.22. Dicho aumento se realizó por aporte de dinero en efectivo. Este aporte está reconocido como aportes patrimoniales no capitalizados hasta obtener la aprobación por parte de la Superintendencia. El 23 de septiembre de 2022, el Banco en comunicación N° BS-PRE-CJ-086/2022 envió a la Superintendencia, junto con los recaudos correspondientes, la copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que aprobó el aumento de capital antes citado. Al 31 de diciembre de 2022, no se ha obtenido autorización para el aumento de capital por parte de la Superintendencia.

Reservas de Capital

Reserva Legal

El Código de Comercio prescribe que anualmente ha de separarse al menos cinco por ciento de los beneficios líquidos exigibles para formar un fondo de reserva, hasta que este alcance por lo menos diez por ciento del capital social. En el caso del Banco, dicha reserva deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de esta, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

El importe en libros es de Bs0,16 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiene a cero a consecuencia de la reconversión monetaria.

Otras reservas obligatorias - Fondo Social para Contingencias

La Ley del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos con la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

El importe en libros es de Bs0,0033 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, no siendo observable en los estados de cambios en el patrimonio, pues él tiene a cero a consecuencia de la reconversión monetaria.

Apartado para Reservas Estatutarias

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos, registra semestralmente un apartado para reservas estatutarias en acumulaciones y otros pasivos en la cuenta bonificaciones por pagar, equivalente a 10% de la utilidad neta semestral, el cual se distribuye en 3% para el presidente del Banco, 2% para el vicepresidente del Banco y 5% para los directores Principales y sus respectivos suplentes en razón a la proporción sus asistencias a las reuniones de Junta Directiva. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, se constituyó Bs146.522 y Bs762.289 (reestructurado y reemitido), respectivamente, por este concepto.

Ajustes al Patrimonio

Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor informado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando el Banco en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuar el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N° 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

El 14 de julio de 2021, la Superintendencia, mediante Circular SIB-DSB-CJ-OD 05294 ratificó a los bancos que el uso y aplicación de los saldos netos registrados en la cuenta 352.00, requieren para su procedencia el examen por parte de la Superintendencia, en cuanto los aspectos jurídicos y contables que sustentan la solicitud de viabilidad para la aplicación de dichos saldos por el Banco. De igual modo indicó que el grupo contable 350.00 de las cuentas de ajustes al patrimonio, requieren la autorización previa de la Superintendencia que se ha de emitir a tal efecto según el criterio técnico, debiendo el Banco abstenerse de utilizar los saldos de dichas cuentas conforme a los lineamientos dictados en la Circular SIB-II-GGR-GNP-03578, así como lo dispuesto en el Manual de Contabilidad y demás normativas prudenciales, hasta tanto se emita la conformidad correspondiente, so pena de estar incurso en los tipos sancionatorios previstos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Variación de créditos de la cartera única productiva y comercial determinada según lo establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N° 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 22-03-01, N° 21-01-02, N° 20-02-01 y N° 19-09-01, respectivamente, del BCV del 17 de marzo de 2022, 7 de enero de 2021, 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV" deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta o si una vez aplicado dichos conceptos existen importes excedentarios que presenten montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrado en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el		
	Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022 reestructurado
Saldos al comienzo del semestre		146.716.477	158.712.904
Ganancia o pérdida neta por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	13	455.785.350	20.243.857
Ganancia o pérdida neta por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		5.527.582	2.150.795
Variación neta de créditos comerciales y productivos		10.545.611	675.465
Ingresos realizados de créditos comerciales y productivos	9	(3.069.273)	(180.738)
Autorizaciones de ajustes y provisiones de la Superintendencia ⁽¹⁾⁽²⁾	13	(156.593.328)	(34.885.806)
Saldos al final del semestre		458.912.419	146.716.477

(1) Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, se recibió la autorización según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV-09325 del 16 de diciembre de 2022 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV-05910 del 19 de agosto de 2022.

(2) Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, se recibió la autorización según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV-02468 del 27 de abril de 2022.

Resultados Acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco reclasificó a la cuenta de superávit restringido Bs732.612 y Bs3.811.446 (reestructurado y reemitido), respectivamente, equivalentes a 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta de superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social.

El 3 de febrero de 2015, en Circular SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron informadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

Índices de Capital de Riesgo

El 9 de julio de 2009, la Superintendencia emitió la Resolución N° 305-09, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.230 del 29 de julio de 2009, la cual establece las modificaciones de las normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios con ponderación con base en riesgos.

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022 reemitido	30 de junio de 2022 reestructurado y reemitido
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos - Índice de capital de riesgo mantenido	423,46%	346,70%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total - Índice de capital de riesgo mantenido	94,70%	72,58%
Índice de capital de riesgo requerido	9,00%	9,00%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, establece el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante Circulares SIB-II-GGR-GNP-10189 y SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias una excepción reglamentaria para determinar el "índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total, el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo en el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a: Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

(19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

Notas	Semestres terminados el		
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022	
Cuentas contingentes deudoras - Líneas de crédito de utilización automática	26	1.561.382	892.128
Activos de los fideicomisos		1.967.883	866.306
Otras cuentas de orden deudoras - Custodias recibidas (US\$2.456.559 y US\$2.456.671, respectivamente)	7	42.855.357	13.568.441
Garantías recibidas		23.660.937	5.490.910
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	26	4.452.935	2.735.751
Otras cuentas de registro:			
Cuentas incobrables castigadas		5.750	5.750
Rendimientos por cobrar vencidos	9	106	25
Bienes desincorporados		26	26
Avalúos de bienes		11.482.674	9
Cheques pendientes		19.480	109.607
		82.477.265	21.910.519
		86.006.530	23.668.953

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la cuenta otras cuentas de orden deudoras - garantías recibidas incluye principalmente Bs12.167.872 y Bs5.478.757, respectivamente, correspondiente a fianzas.

De acuerdo con la gerencia del Fideicomiso Banco Sofitasa Banco Universal (el Fideicomiso), los estados financieros combinados están conformados por lo siguiente (en bolívares):

Notas	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022	
Activos - Disponibilidades	14	142.597	17.837
Inversiones en títulos valores		663.551	402.808
Cartera de créditos		1.141.448	439.420
Intereses y comisiones por cobrar		20.287	6.241
Total activos		1.967.883	866.306
Pasivos - Otras cuentas por pagar		62.625	47.473
Patrimonio - Patrimonio asignado de los fideicomisos		1.783.492	694.370
Resultados acumulados		121.766	124.463
		1.905.258	818.833
Total pasivos y patrimonio		1.967.883	866.306

Inversiones en Títulos Valores

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

Ente emisor	Costo de adquisición	Valor en libros/costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de tasas de interés (%)
31 de diciembre de 2022 -						
Obligaciones quirografarias:						
General de Alimentos Nisa, C. A.	180.000	180.000	180.000	180.000	03-02-2023	50
	180.000	180.000	180.000	180.000		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados de ahorro - Bancamiga Banco Universal, C. A.	215.652	215.652	215.652	215.652	17-01-2023	27
Banco Nacional de Crédito C.A Banco universal	111.987	111.987	111.987	111.987	05-01-2023	25
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	155.912	155.912	155.912	155.912	13-01-2023	25
	483.551	483.551	483.551	483.551		
	663.551	663.551	663.551	663.551		
30 de junio de 2022 -						
Obligaciones quirografarias:						
Tesorería Ymas, C. A.	26.100	26.100	26.100	26.100	23-09-2022	50
	26.100	26.100	26.100	26.100		
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Certificados de ahorro - Bancamiga Banco Universal, C. A.	117.992	117.992	117.992	117.992	06-07-2022	25
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	139.659	139.659	139.659	139.659	13-07-2022	28
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	119.057	119.057	119.057	119.057	21-07-2022	18 - 25
	376.708	376.708	376.708	376.708		
	402.808	402.808	402.808	402.808		

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Fideicomiso registró Bs78.809 y Bs75.708, respectivamente, como ingreso por intereses de títulos valores en ingresos financieros en los estados combinados de resultados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Fideicomiso no presentó una desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores.

Las inversiones en títulos valores se encuentran en custodia, como se detalla a continuación:

Título valor	Entes custodio
Obligaciones quirografarias.	Caja Venezolana de Valores, S. A.
Inversiones en instituciones financieras del país.	Custodia del Banco.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Valor en libros/costo amortizado	663.551	663.551
Valor razonable de mercado	402.808	402.808

Hasta seis meses

Un detalle de la concentración de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	155.912	139.659
Banco Caroní, C. A., Banco Universal	-	119.057
Banco Nacional de Crédito C.A. Banco universal	111.987	-
Bancamiga Banco Universal, C. A.	215.652	117.992
Tesorería Ymas, C. A.	-	26.100
General de Alimentos Nisa, C. A.	180.000	-
	<u>663.551</u>	<u>402.808</u>

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y los vencimientos, se muestra a continuación (en bolívares):

	Vencimientos		
	Total	Sin garantía	Corto plazo (hasta 6 meses)
31 de diciembre de 2022 -			
Vigentes	<u>1.141.448</u>	<u>1.141.448</u>	<u>1.141.448</u>
30 de junio de 2022 -			
Vigentes	<u>439.420</u>	<u>439.420</u>	<u>439.420</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la cartera de créditos clasificada por actividad económica corresponde a los anticipos con garantía de prestaciones sociales por Bs1.141.448 y Bs439.420, respectivamente, corresponde a los anticipos de prestaciones sociales otorgados a solicitud de los beneficiarios que integran los fondos fiduciarios de garantía sobre prestaciones sociales, según lo previsto en el Artículo 144, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en concordancia con el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo y demás normativas que regulen la materia.

El detalle del patrimonio de los fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Patrimonio asignado de los fideicomisos - Administración - prestaciones sociales	<u>1.783.493</u>	<u>694.370</u>
Total patrimonio asignado de los fideicomisos	<u>1.783.493</u>	<u>694.370</u>
Resultados acumulados	<u>121.765</u>	<u>124.463</u>
Total patrimonio de los fideicomisos	<u>1.905.258</u>	<u>818.833</u>

El detalle de los fondos de los fideicomisos por tipos de fideicomiso es el siguiente (en bolívares):

	Sector público				
	Total	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración central, administraciones públicas, estatales municipales y del Distrito Federal	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial
31 de diciembre de 2022 -					
Administración	<u>1.783.493</u>	<u>17.159</u>	<u>1.439.399</u>	<u>175.768</u>	<u>151.167</u>
30 de junio de 2022 -					
Administración	<u>694.370</u>	<u>8.747</u>	<u>594.480</u>	<u>86.323</u>	<u>4.820</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos aportados por entes del Estado es de 18,33% y 13,13%, respectivamente, del porcentaje total de la cartera de fideicomisos.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 083.12, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.941 del 11 de junio de 2012, estableció los límites máximos de los fondos fideicometidos, así como también, expresa que para el cálculo de este límite se considera patrimonio del Banco la cuenta patrimonio, con exclusión de los aportes para incrementos de capital, y como fondos fideicometidos únicamente la cuenta 731 patrimonio asignado de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, los fondos fideicometidos representa 0,00074 y 0,0057 y veces, respectivamente, del patrimonio del Banco lo cual no excede el límite establecido de cinco veces el patrimonio del Banco, como lo dispone la Resolución N° 083.12 y la Ley del Sector Bancario.

(20) Otros Ingresos Operativos y Varios

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Comisiones por servicios - Fideicomisos		23.128	7.182
Giros y transferencias		30.074	3.870
Tarjetas de crédito		365.759	194.217
Otras comisiones no financieras:			
Operaciones por redes electrónicas		4.259.598	2.377.714
Comisiones por transacciones en el sistema		1.163.239	557.315
Ingresos por recaudaciones especiales		12.649	8.328
Por operaciones en moneda extranjera		181.780	182.933
Comisión por servicios en línea CANTV		29.724	19.634
Operaciones según Convenio Cambiario N° 20		5.317	2.725
Cheques devueltos		151	178
Emisión de chequeras		34	15
Emisión de cheques de gerencia		415	884
Comisión por emisión de últimos diez movimientos		453	415
Comisión por mantenimiento de cuentas		24.395	9.675
Transferencias entre cuentas		4.264	837
Abonos de nómina		28	16
Emisión, renovación y reposición de tarjetas		1.225	122
Consulta de saldos por taquilla		2	18
Otras		8.234.684	2.819.754
Ingresos por diferencia en cambio	7	242.079	52.692
Ganancia en inversiones en títulos valores	8	<u>7.489.888</u>	<u>3.644.745</u>
		<u>22.068.886</u>	<u>9.883.269</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, las otras comisiones no financieras – otras, corresponden principalmente a reembolso de operaciones por puntos de venta. El detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Ingresos por dividendos	-	41.542
Ingresos misceláneos	1.138	336
Otros ingresos operativos por tesorería	2	2
Comisiones por transacciones	1.621	394
Ingresos por recuperación	<u>27.458</u>	<u>-</u>
	<u>30.219</u>	<u>42.274</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, los ingresos por dividendos corresponden a opción de conversión de acciones con MasterCard por ser miembros procesadores.

(21) Otros Gastos Operativos y Varios

El detalle de los otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Comisiones por servicios - Comisiones por otros servicios:			
Tarjetas de crédito		1.195.813	751.593
Comisiones bancarias		247.515	327.794
Comisiones por operaciones Naignuátá		598.914	261.854
Comisiones por operaciones maestro nacionales		242.411	183.162
Proceso de operaciones Cirrus Maestro		309.238	158.075
Cajeros automáticos y POS		65.549	18.262
Comisión por otros servicios		170.401	81.035
Gastos por diferencia en cambio	7	4.311	41.580
Pérdida en inversiones en títulos valores	8 y 13	<u>8.162.078</u>	<u>4.001.111</u>
		<u>10.996.230</u>	<u>5.824.466</u>

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales - aporte según Ley Orgánica de Drogas	17	14.652	10.229
Gastos operativos varios - Apartado para contingencias futuras	17 y 29	-	6.375.327
Aporte según Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física	17	14.652	10.229
Aporte Social para Proyectos Comunales	17	73.261	728.314
Aporte según Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	13	65.684	15.683
Otros		<u>1.491</u>	<u>514</u>
		<u>169.740</u>	<u>7.140.296</u>

(22) Gastos Generales y Administrativos

	Notas	Semestres terminados el	
		31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Mantenimiento y reparaciones		3.152.224	2.874.682
Servicios externos		3.016.145	2.713.959
Traslados y comunicaciones		1.427.177	1.157.784
Impuestos y contribuciones		963.264	889.863
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	12	470.209	194.720
Apartado para gastos de tecnología		217.340	5.129.706
Amortización de gastos diferidos	13	187.644	83.410
Aseo y limpieza		30.213	2.750.416
Otros seguros		286	-
Otros gastos generales y administrativos - Alquiler de oficinas		1.641.187	752.953
Infraestructura		1.021.454	607.429
Generales diversos		383.152	273.057
Gastos de electricidad		123.834	173.525
Gasto de aseo urbano		143.995	-
Gasto de estacionamiento		93.399	-
Gastos por aniversario		80.600	-
Gastos por anuncios		60.537	-
Aportes a la Asociación Bancaria Venezolana		53.074	20.557
Otros gastos generales y administrativos		<u>153.596</u>	<u>240.484</u>
		<u>13.219.330</u>	<u>17.862.545</u>

(23) Ingresos Extraordinarios

El 25 de enero de 2022, el Banco efectuó venta de acciones por Bs33.787.410 (US\$6.277.127) mantenidas en las cuentas de orden.

(24) Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), garantiza los depósitos del público, realizados en las instituciones financieras en Venezuela. El aporte semestral es el equivalente a 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público informado al final de cada semestre inmediatamente anterior. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs185.063 y Bs99.796, respectivamente, que está registrado en gastos de transformación en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(25) Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, establece un aporte especial a ser pagados por los Bancos e Instituciones Financieras de Venezuela, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco reconoció un gasto por este concepto de Bs588.597 y Bs344.592, respectivamente, que está registrado en gastos de transformación en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

(26) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022		30 de junio de 2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos -				
Disponibilidades	156.928.780	156.928.780	56.431.785	56.431.785
Inversiones en títulos valores	178.135.517	79.267.267	61.607.891	29.881.363
Cartera de créditos	17.215.064	16.904.753	3.948.210	4.022.321
Intereses y comisiones por cobrar	13.309.192	13.309.192	4.936.764	4.936.764
Total activos	365.588.553	266.409.992	126.924.650	95.272.233
Pasivos -				
Captaciones del público	73.562.901	73.562.901	37.002.647	37.002.647
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	11.343	11.343	90	90
Otros financiamientos obtenidos	30.609.333	30.609.333	10.646.654	10.646.654
Intereses y comisiones por pagar	186.040	186.040	104.640	104.640
Total pasivos	104.369.617	104.369.617	47.754.031	47.754.031
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	1.561.382	1.561.382	892.128	892.128
Activos de los fideicomisos	1.967.883	1.967.883	866.306	866.306
Otras cuentas de orden deudoras	82.477.265	82.477.265	21.910.519	21.910.519
Total cuentas de orden	86.006.530	86.006.530	23.668.953	23.668.953

El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco asumió riesgos de créditos en compromisos para extender créditos:

- Líneas de crédito de utilización automática por Bs1.561.382 y Bs892.128, respectivamente (véase la nota 19).
- Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización por Bs4.452.935 y Bs2.735.751, respectivamente (véase la nota 19).

Los compromisos para extender créditos son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos generalmente tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación y pueden requerir el pago de un honorario. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos de efectivo futuros. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios y propiedades, plantas y equipos.

Para el resto de los instrumentos financieros del balance general, los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se describen en la nota 2(f) "Bases de preparación - Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(27) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto Sobre la Renta, este tributo se genera anualmente. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan: las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan, la participación patrimonial y los enriquecimientos exentos del Impuesto sobre la Renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2.163 dictó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán sujetos a un impuesto proporcional de 40% sobre la renta, y excluidos del sistema de ajustes por inflación previsto en dicho decreto. La ley adicionalmente establece que las pérdidas netas de explotación se podrán trasladar durante los tres ejercicios siguientes y compensar sólo hasta un máximo de 25% del enriquecimiento anual.

Para el año 2022, el Banco proyecta un enriquecimiento de fuente extraterritorial de Bs33.828.915, determinándose un impuesto sobre la renta por Bs13.529.088 (reestructurado y reemitido).

Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022, las cifras estimadas de la conciliación entre la utilidad según libros y la pérdida fiscal de fuente territorial son las siguientes (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	16.017.204
Partidas gravables o no deducibles	20.327.879
Menos partidas no gravables o deducibles	(66.640.741)
Pérdida fiscal	(30.295.658)
Pérdidas fiscales de años anteriores	(6.699.012)
Total pérdida fiscal de fuente territorial	(36.994.670)

(b) Impuesto sobre la Renta Diferido

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, el Banco mantiene un impuesto sobre la renta diferido activo por Bs24, para ambos semestres.

En la evaluación de las estimaciones del activo de impuesto sobre la renta diferido, la Gerencia del Banco ha considerado la probabilidad, más allá de cualquier duda razonable, de que alguna porción del activo de impuesto sobre la renta diferido no sea realizable. La realización final de un activo de impuesto sobre la renta diferido, depende de la generación de renta gravable durante los períodos en los cuales las diferencias temporarias se harán deducibles.

De acuerdo con el Artículo 8 de la Resolución N° 198 emitida por la Superintendencia, el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

(c) Traslado de Pérdidas Fiscales

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicada el 30 de diciembre de 2015, las pérdidas netas de explotación podrán imputarse al enriquecimiento de igual fuente siempre que dichos enriquecimientos se obtuvieron dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida y dicha imputación no exceda en cada período de 25% del enriquecimiento obtenido.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco dispone de pérdidas fiscales trasladables de fuente territorial por Bs36.994.670, las cuales pueden ser utilizadas para compensar futuras utilidades gravables de la siguiente manera (en bolívares):

	Fuente Territorial Importe Bruto
Año que terminará el:	
31 de diciembre de 2023	(61.829)
31 de diciembre de 2024	(6.637.183)
31 de diciembre de 2025	(30.295.658)
	<u>(36.994.670)</u>

(d) Impuesto a los Grandes Patrimonios

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.696 del 16 de agosto de 2019, se publicó el Aviso Oficial del 15 de agosto de 2019 que corrigió por error material la Ley Constitucional que crea el impuesto a los grandes patrimonios dictada por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.667 el 3 de julio de 2019, el cual estableció que los sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio sea igual o superior a 150.000.000 U.T., están obligados a pagar entre 0,25% y 1,50% sobre el valor del patrimonio neto determinado al 30 de septiembre de cada año. El pago del impuesto debe efectuarse en los plazos, las formas y modalidades que establezca la Administración Tributaria. Esta Ley Constitucional entró en vigor a partir de su publicación en dicha Gaceta Oficial.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco constituyó apartado por este concepto de Bs150.000, que está registrado en gastos generales y administrativos, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. La declaración de impuesto a los grandes patrimonios presentada para el período finalizado el 30 de septiembre de 2022 no generó gastos de impuestos.

(28) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vencimientos hasta el:			
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2024
Activos -					
Disponibilidades	156.928.780	156.928.780	-	-	-
Inversiones en títulos valores	178.135.516	-	-	109.056.724	69.078.791
Cartera de créditos	17.215.064	16.708.653	-	444	505.967
Intereses y comisiones por cobrar	13.309.192	13.309.192	-	-	-
Otros activos	45.487.137	45.487.137	-	-	-
	<u>411.075.689</u>	<u>232.433.762</u>	<u>-</u>	<u>109.057.168</u>	<u>69.584.758</u>
Pasivos -					
Captaciones del público	73.562.901	73.562.901	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	11.343	11.343	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	30.609.333	30.609.333	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	186.040	186.040	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	60.850.152	60.850.152	-	-	-
	<u>41.112.712</u>	<u>41.112.712</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>206.332.481</u>	<u>206.332.481</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(29) Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, cuyo posible efecto final no puede ser conocido a la fecha. La gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados del Banco. Un detalle de los juicios y reclamos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	31 de diciembre de 2022	30 de junio de 2022
Laboral (incluye US\$340.018 para ambos semestres)	5.931.708	1.920.804
Civil (US\$1.051.969 para ambos semestres)	14.680.556	5.810.130
	<u>20.612.264</u>	<u>7.730.934</u>

Los juicios y reclamos mencionados anteriormente se exponen a continuación:

Laboral

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, existen demandas por cobro de prestaciones sociales y demás beneficios laborales, reenganche y pago de salarios caídos, calificación de falta, calificación de despido, desmejora, enfermedad ocupacional, reclamo por vacaciones y bono vacacional, así como también, se evidenciaron procedimientos sancionatorios iniciados por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL). Es criterio de la gerencia y opinión de los abogados que existen argumentos suficientes para demostrar la improcedencia de estas demandas; en consecuencia, la gerencia del Banco y sus asesores legales no esperan efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, y sobre períodos futuros.

En Oficio SIB-II-GIBPV1-01307 del 11 de marzo de 2022, en atención al Oficio N° 286/2021 del 2 de septiembre de 2021 del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción del estado Táchira, sobre la demanda por cumplimiento de contrato de servicios, la Superintendencia indica que debe ser previsiva en cuanto al riesgo manifiesto de que quede ilusoria la ejecución del fallo en caso de ser desfavorable para el Banco, por lo que del análisis contable efectuado, instruye al Banco a constituir las provisiones necesarias para prevenir estas posibles contingencias, en la cuenta 274.99 "Otras Provisiones" por US\$340.018 al cierre del mes de diciembre de 2021, calculados al tipo de cambio oficial emitido por el BCV, por consiguiente, el Banco deberá registrar la provisión con cargo a la cuenta 439.99.1.02 "Apartado para Contingencias Futuras" y crédito a la cuenta 274.06 "Provisiones por Litigios Pendientes".

El Banco en comunicación BS-PRE-CJ-023-2022 del 7 de abril de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-01307 del 11 de marzo de 2022, sobre la demanda por cumplimiento de contrato de servicios, interpuesta contra el Banco, indica a la Superintendencia que consiste en un presunto incumplimiento del contrato de servicios, la cual carece de fundamento legal, y en la cual, conforme a la opinión de los abogados externos el Banco tiene alta probabilidad de lograr una decisión favorable, en consecuencia, el Banco reconocerá una provisión, en caso de obtener un resultado desfavorable.

Civil

Cursa demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, cobro de bolívares y reintegro. La gerencia del Banco y sus asesores legales no esperan efectos adversos significativos sobre los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, y sobre períodos futuros.

En Oficio de la Superintendencia SIB-II-GIBPV-GIBPV1-09685 del 29 de noviembre de 2021, en atención al Oficio N° 118.2021 del 26 de abril de 2021 del Juzgado Primero de Primera Instancia, sobre la demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, la Superintendencia indica que debe ser previsiva en cuanto al riesgo manifiesto de que quede ilusoria la ejecución del fallo en caso de ser desfavorable para el Banco, por lo que instruye al Banco constituir las provisiones necesarias para prevenir estas posibles contingencias, por US\$2.103.800 al cierre de octubre de 2021, calculados al tipo de cambio oficial por el BCV, por consiguiente el Banco deberá registrar dicha provisión con cargo a la cuenta 439.99.1.02 "Apartado para contingencias futura" y crédito a la cuenta 274.06 "Provisiones por litigios pendientes".

El Banco en Comunicación BS-PRE-CJU-107/2021 del 21 de diciembre de 2021, en atención al Oficio SIB-II-GIBPV-GIBPV1-09685, sobre la demanda de resolución de contrato, daños, perjuicios materiales y morales, interpuesta contra el Banco, indica a la Superintendencia que consiste en una acción de resolución de contrato de préstamo agrario con garantía hipotecaria, y daños y perjuicios materiales, la cual carece de fundamento legal, pues en el caso planteado ambas partes celebraron un contrato preparatorio conforme a la cual el Banco debía recibir una garantía y en consecuencia comprometerse

(siempre y cuando se cumplieran las condiciones convenidas en el mismo); sin embargo, no se llegó a celebrar ningún contrato de préstamo.

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02793 del 13 de mayo de 2022, en atención a la comunicación BS-PRE-CJU-107/2021 del 21 de diciembre de 2021 ratifica la instrucción contenida en el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685 del 29 de noviembre de 2021, donde se instruyó la constitución de una provisión por un monto total de US\$2.103.800, en virtud de la posible contingencia por la demanda por resolución de contrato de préstamo agrario con garantía hipotecaria, y daños y perjuicios materiales. Asimismo, indica al Banco que puede presentar una propuesta de la provisión solicitada.

El Banco en comunicación BS-PRE-CJ-038/2022 del 31 de mayo de 2022, en atención al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02793 del 13 de mayo de 2022, propuso constituir 40% de la provisión indicada considerándola suficiente para cubrir cualquier eventualidad, y remitió los soportes contables.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco reconoció una provisión por Bs6.375.327 (US\$1.181.538) por estos conceptos, la cual está registrada en la cuenta Gastos Operativos Varios en el estado de resultados y aplicación del estado neto (véanse las notas 17 y 21).

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07777 del 21 de octubre de 2022, en atención a la comunicación BS-PRE-CJ-038/2022 enviada por el Banco, le informa que considera no procedente la propuesta de la constitución de solo el 40% de la provisión requerida; sin embargo, le instruye al Banco constituir el remanente de la provisión solicitada correspondiente al 60%, y deberá consignar los comprobantes contables generados al efecto [véase la nota 31(e)].

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2022, la provisión para litigios pendientes corresponde a juicios y reclamos en materia laboral y civil en Bs5.931.708 (US\$340.018) y Bs14.680.964 (US\$841.520), y Bs1.877.954 (US\$340.018) y Bs4.647.800 (US\$841.520), respectivamente (véase la nota 17).

(30) Balance General de Publicación

Al 30 de junio de 2022, las cifras del balance general son menores a las presentadas en el balance de publicación en la cuenta de disponibilidades – bancos y corresponsales del exterior, así como en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos – partidas por aplicar por Bs3.650.896 (US\$661.023), ya que en el balance general se hizo la compensación correspondiente a la regularización de partida en conciliación y partida por aplicar, respectivamente [véanse las notas 6, 17 y 31(b)].

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-II-GGR-GNP-05394 del 5 de agosto de 2022, en relación con la Circular SIB-II-GGR-GNP-07514 del 9 de septiembre de 2021, mediante la cual se confirió una excepción reglamentaria temporal, en cuanto a la presentación de la forma "A" Balance General de Publicación, establecida en el capítulo V estados financieros del Manual de Contabilidad, extendió el lapso de aplicación de dicha excepción desde julio hasta diciembre de 2022, según la cual:

- Para la publicación mensual y semestral en diarios nacionales y regionales, tanto en medios impresos como digitales, así como en la página web del Banco, de la Forma "A" Balance General de Publicación (Forma A), se debe suprimir de su estructura el detalle de los saldos de los grupos y cuentas que integran a la partida 300.00 Patrimonio, informando únicamente el saldo total de ella. Esto deriva en que en lugar de presentar las cuentas 310.00 Capital social; 311.00 Capital pagado; 320.00 Obligaciones convertibles en acciones; 330.00 Aportes patrimoniales no capitalizados; 340.00 Reservas de capital; 350.00 Ajustes al patrimonio; 360.00 Resultados acumulados; 370.00 Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores; y 390.00 Acciones en tesorería, solo se presenta la cuenta 300.00 Patrimonio.
- Las disposiciones descritas en el punto anterior se deben considerar igualmente para los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2022.
- La excepción reglamentaria no será aplicable para los estados financieros (Forma A) Balance General de Publicación, que debe ser enviado a la Superintendencia vía electrónica.

El estado de cambios en el patrimonio se deriva de la Forma "D" homónima, la cual está fuera del alcance de la Circular; en consecuencia, dicho estado financiero no suprime de su estructura el detalle de las cuentas y saldos que conforman al total patrimonio.

(31) Eventos Subsecuentes

(a) Otros Activos

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar informadas al 31 de diciembre de 2022 (véase la nota 13) fueron regularizadas durante los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Provisión de Títulos Valores Vencidos

La Superintendencia, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-010151 del 18 de febrero de 2023, informó que la provisión de títulos valores vencidos está subestimada en US\$299.663. El Banco en comunicación enviada a la Superintendencia el 2 de marzo de 2023, informó que dicho monto corresponde a los rendimientos de los cupones que están por vencer, lo que no requiere provisión.

(b) Acumulaciones y Otros Pasivos

Otras cuentas por pagar varias - operaciones maestro

Las operaciones maestro al 31 de diciembre de 2022 fueron regularizadas durante los primeros días de enero de 2023 (véase la nota 17).

Partidas por Aplicar

Las partidas por aplicar al 31 de diciembre de 2022 fueron regularizadas durante los primeros días de enero de 2023 (véase la nota 17).

Aporte Social para Proyectos Comunales

El 11 de enero de 2023, el Banco transfirió vía BCV al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) Bs77.261, correspondiente al pago anticipado del aporte del proyecto comunales del primer semestre de 2022 (véase la nota 17).

(c) Variación del Tipo de Cambio

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 7), los tipos de cambio al 27 de febrero de 2023, fecha en la cual la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros previamente informados, son de Bs24.3026 por cada dólar estadounidense, Bs25.7501 por cada euro y Bs0,0050 por cada peso colombiano, los cuales son mayores a los del 31 de diciembre de 2022. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 31 de diciembre de 2022, causa un efecto significativo en los estados financieros del período subsecuente al cual se informa.

(d) Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.575 del 23 de febrero de 2023, fue publicado el Decreto N° 4.784, mediante la cual exoneran del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras los débitos que se generan por la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos y los títulos negociados a través de las bolsas de valores y bolsa agrícola, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

(e) Contingencias

Según comunicación BS-PRE-CJ-0019/2023 del 2 de marzo de 2023, el Banco informó a la Superintendencia que el importe del litigio civil contra el Banco es USD1.051.969,10 de acuerdo con el libelo de demanda y no USD2.103.800 como lo han mencionado los oficios signados con los N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685, SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09685 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07777 y al respecto, el Banco reconoció una provisión equivalente a USD841.520 que representa 80% del importe según el libelo de la demanda. Adicionalmente, informó que en el análisis realizado por sus abogados externos se indica que no existen alegatos suficientes que justifiquen la solicitud de constitución de una provisión por 100% del monto de la demanda.

(f) Diferimiento de la Aprobación de los Estados Financieros

La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-01441 del 22 de marzo de 2023, instruyó el diferimiento del punto segundo del proyecto del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que estaba prevista para el 23 de marzo de 2023 y fue celebrada en esa fecha, referido a "discutir, aprobar o modificar el balance general, el estado de resultado correspondiente al ejercicio semestral concluido al 31 de diciembre de 2022, con vista del informe de los Comisarios y el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes en el ejercicio independiente de la profesión". La causa de ese diferimiento es que la Superintendencia está evaluando la razonabilidad de los ajustes de reestructuración explicados en el numeral (1) de la nota 5, reconocidos en los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022. El Banco, mediante comunicación enviada el 10 de abril de 2023, consignó la información y explicaciones solicitadas por la Superintendencia sobre tal asunto. Además, el Banco mediante comunicaciones del 5 y 23 de mayo de 2023, consignó los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que, posteriormente, fue celebrada el 8 de junio de 2023, dejando diferida la aprobación de los estados financieros del segundo semestre del año 2022, en acatamiento de la instrucción de la Superintendencia que esta ratificó mediante su Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03575 del 1° de junio de 2023. El Banco, mediante comunicación del 6 de junio de 2023, proporcionó a la Superintendencia información adicional sobre el análisis legal que sustenta la reversión de la provisión del impuesto sobre la renta, que, aunque determinada durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, fue reconocida en forma retroactiva en los estados financieros al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2022 previamente emitidos.

(g) Reemisión de los Estados Financieros

La Superintendencia, inicialmente, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-06038 del 18 de septiembre de 2023 en respuesta a las comunicaciones múltiples del Banco enviadas entre marzo y septiembre de 2023, relativas al diferimiento de la aprobación de los estados financieros del segundo semestre del año 2022 descrita en el literal precedente -, informó que está evaluando la documentación consignada relacionada con la venta de las acciones recibidas por el plan de reestructuración y fidelidad de MasterCard, transacción que al ser revaluada por la gerencia del Banco originó la reestructuración de la información comparativa explicada en el numeral (1) de la nota 5. La Superintendencia también manifestó que la conversión de las acciones clase B a clase A, paso previo necesario para venderlas, posiblemente sea gravable con impuesto sobre la renta a criterio de los expertos fiscales. En tal sentido, la Superintendencia instruyó al Banco a reconocer la provisión del impuesto sobre la renta, hasta tanto ella emita el pronunciamiento respectivo, por lo que solicitó la reversión de la reestructuración de la información comparativa descrita en el numeral (1) de la nota 5 y la reemisión de dos juegos de estados financieros; esto es, los de los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 - que no forman parte de este juego de estados financieros -, y los de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022. La Superintendencia también advirtió que en el caso de que el Banco no haga la reemisión de los estados financieros, seguirá diferida la celebración de la Asamblea de Accionistas para aprobarlos.

La Superintendencia, posteriormente, mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00516 del 1° de febrero de 2024 [véase la nota 5] - en respuesta a las comunicaciones múltiples del Banco enviadas entre octubre de 2023 y enero de 2024, relativas al seguimiento de las observaciones a los recaudos de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 28 de septiembre de 2022, 24 de marzo de 2023 y la convocada para el 21 de septiembre de 2023, informó que visto que el Banco presentó nuevos elementos anexos a sus comunicaciones BS-VPE-CJ-2023-12-0079 y BS-VPE-CJ-2024-01-011, los cuales la Superintendencia está evaluando, instruyó al Banco que:

- Podrá mantener hasta 50% de provisión de impuesto sobre la renta en la subcuenta 274.05 "Provisiones para impuestos; hasta tanto ella emita un pronunciamiento definitivo sobre el monto gravable de la ganancia en venta de las acciones clase A.
- Deberá celebrar una Asamblea General de Accionistas para tratar la aprobación del Balance General y el Estado de Resultados de los ejercicios semestrales concluidos al 31 de diciembre de 2022 y 30 de junio de 2023, con los ajustes a que hubiere lugar; y cumplir con la remisión de los recaudos en los plazos previstos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco, mediante comunicación del 16 de febrero de 2024, envió a la Superintendencia el comprobante contable de esa misma fecha, correspondiente a la reversión de 50% de los asientos de la reestructuración de la información comparativa divulgada en el numeral (1) de la nota 5, lo que ha hecho en acatamiento de la instrucción impartida por tal ente regulador - pese a que reitera sus argumentos legales del desacuerdo con tal instrucción -, y ha procedido a reemitir los estados financieros al y por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2022 [véase la nota 5], cuya divulgación autorizó el 27 de febrero de 2024 [véase la nota 2(b)].